



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

Deficiencias del Régimen Legal MYPE y su Afectación en el Desarrollo
Empresarial del Sector Comercio Textil de Chimbote.

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
ABOGADO**

AUTOR:

Cabrera Camacho, Javier Alexander (ORCID: 0000-0002-2098-2756)

ASESORA:

Dra. Mori León, Jhuly (ORCID: 0000-0002-1256-9275)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Derecho Empresarial

CHIMBOTE – PERÚ

2021

DEDICATORIA

Dedico a papá DIOS mi tesis, porque sin él nada se hubiera logrado, no hay mejor regalo que una gran oportunidad de vida, salud y la unión en familia y todo con su bendición celestial. Dedico con todo mi amor mi Tesis a mis padres Javier Cabrera y Roxana Camacho, que gracias a su bendición, amor y paciencia pude lograr culminar con éxito este importante episodio profesional. A mi hermana que, con su apoyo emocional y ejemplo a seguir, me mantuve firme, avanzando para el logro de este anhelado momento y posteriormente tener la oportunidad de graduarme con honores. A mi mamita Marcelina Barrón Aguilar que se encuentra en el cielo cuidándome y deseándome todo lo bueno en mi trayectoria profesional, desde aquí mamita linda agradezco todo el apoyo que me brindaste desde muy pequeño y nuestro reflejada aquella promesa que pude hacerte junto a mí, que Dios te tenga a su diestra mamita bella. A mi mamita Elena Trujillo Palacios que con sus oraciones de amor, salud y prosperidad hacia mi persona logre culminar mi tesis. Pido a Dios te siga dando muchos años más de vida para ti en compañía de las personas que más quieres. Al amor de mi vida, por todo el amor sincero hacia mi persona y a su motivación constante, que sirvió como impulso para empezar este importante logro en mi carrera profesional. A toda mi familia por sus buenas vibras y consejos, deseándome siempre mucha prosperidad.

AGRADECIMIENTO

Agradezco a DIOS porque, sin su ayuda no hubiera logrado este escalón importante en mi vida y agradecerle por ésta gran oportunidad de vida y bienestar para toda mi familia y seres muy queridos. Agradezco a mis padres por su constante y bendecida compañía, por sus consejos de vida y porque siempre estuvieron brindándome apoyo en todo momento. Me siento muy orgulloso de ustedes y ahora puedo decirles que sus esfuerzos y sacrificios no fueron, ni serán en vano porque logre culminar mis estudios con éxito para bien toda nuestra hermosa familia, prometo en adelante que ingresaran momentos más felices y maravillosos y todo gracias a ustedes, los amo y siempre serán una bendición en mi vida y que Dios me los proteja siempre. Agradezco a mi hermana por ese apoyo incondicional en cada momento y porque aun siendo mi menor ha sido un ejemplo para mí; admiro sus fuerzas y todo ese empeño que le pone para lograr lo que se propone. Agradezco al amor de mi vida, por brindarme siempre un amor sincero y muy acogedor, y porque siempre estuvo latente su gran aliento motivacional en este importante trabajo de investigación. Agradezco a mis dos madrecitas bellas y muy alegres. Por todo su amor y bendiciones que reflejan en cada momento de mi visita y a toda mi hermosa familia por su acogida dulce y sincera. Agradezco a mi asesora Dra. Jhuly Mori León por todo el apoyo brindado durante el desarrollo de mi investigación, su nombre quedará registrado en el presente documento como símbolo del agradecimiento de haber logrado este gran escalón como inicio de mi trayectoria profesional.

ÍNDICE DE CONTENIDO

DEDICATORIA.....	ii
AGRADECIMIENTO.....	iii
ÍNDICE DE CONTENIDO.....	iv
ÍNDICE DE TABLAS.....	vi
ÍNDICE DE FIGURAS.....	vii
RESUMEN.....	viii
ABSTRACT.....	ix
I. INTRODUCCIÓN.....	1
II. MARCO TEÓRICO.....	4
III. METODOLOGÍA.....	10
3.1. Tipo y diseño de investigación.....	10
3.1.1. Tipo de investigación.....	10
3.1.2. Nivel de investigación.....	10
3.1.3. Enfoque de investigación.....	11
3.1.4. Diseño de Investigación.....	11
3.2. Categorías, subcategorías y matriz de categorización.....	11
3.3. Escenario de Estudio.....	12
3.4. Participantes.....	12
3.5. Técnica e instrumentos de recolección de datos.....	12
3.6. Procedimientos.....	13
3.7. Rigor científico.....	14
3.8. Método de análisis de datos.....	14
3.9. Aspectos éticos.....	15
IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....	16
V. CONCLUSIONES.....	28
VI. RECOMENDACIONES.....	30
VII. REFERENCIAS.....	31
ANEXOS.....	37

Anexo 1. Matriz de categorización apriorística	38
Anexo 2. Solicitud de permiso para aplicar encuesta	41
Anexo 3. Cuestionario	44
Anexo 4. Matriz de validación de instrumentos	47
Anexo 5. Fórmula para determinar la muestra	52
Anexo 6. Base de datos y confiabilidad	53
Anexo 7. Resultados de la encuesta aplicada.....	57
Anexo 8. Instrumento de recolección de datos – Ficha de Registro de Datos.....	75

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Conocimiento del régimen legal MYPE	57
Tabla 2. Satisfacción actual del Régimen MYPE	58
Tabla 3. Conformidad de los gastos administrativos	59
Tabla 4. Satisfacción con la rentabilidad obtenida	60
Tabla 5. Conformidad con los requisitos legales actuales	61
Tabla 6. Falta de beneficios	62
Tabla 7. Complejidad del régimen legal MYPE	63
Tabla 8. Sanciones y multas excesivas.....	64
Tabla 9. Inconformidad con los gastos de seguridad y salud	65
Tabla 10. Informalidad en el Sector Textil	66
Tabla 11. Barreras burocráticas por parte de la municipalidad.....	67
Tabla 12. Falta de interés municipal	68
Tabla 13. Falta de conocimiento empresarial en Chimbote.....	69
Tabla 14. Mayores beneficios para las MYPES	70
Tabla 15. Tasas de interés mínimo en financiamientos.....	71
Tabla 16. Tramites simplificados para formalizar empresarialmente	72
Tabla 17. Exoneraciones tributarias.....	73
Tabla 18. Modificaciones del régimen legal MYPE	74

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Valor porcentual con respecto al conocimiento del régimen legal MYPE.....	57
Figura 2. Valor porcentual con respecto a la satisfacción actual del régimen MYPE.....	58
Figura 3. Valor porcentual con respecto a la conformidad de los gastos administrativos	59
Figura 4. Valor porcentual con respecto a la satisfacción de la rentabilidad obtenida	60
Figura 5. Valor porcentual con respecto a la conformidad de los requisitos legales actuales.....	61
Figura 6. Valor porcentual con respecto a la falta de beneficios	62
Figura 7. Valor porcentual con respecto a la complejidad del régimen legal MYPE	63
Figura 8. Valor porcentual con respecto a las sanciones y multas excesivas	64
Figura 9. Valor porcentual con respecto a la inconformidad con los gastos de seguridad y salud	65
Figura 10. Valor porcentual con respecto a la informalidad en el sector textil	66
Figura 11. Valor porcentual con respecto a las barreras burocráticas por parte de la municipalidad	67
Figura 12. Valor porcentual con respecto a la falta de interés municipal.....	68
Figura 13. Valor porcentual con respecto a la falta de conocimiento empresarial en Chimbote.....	69
Figura 14. Valor porcentual con respecto a la adquisición de mayores beneficios para las MYPES.....	70
Figura 15. Valor porcentual con respecto a las tasas de interés mínimo en financiamientos	71
Figura 16. Valor porcentual con respecto a los tramites simplificados para formalizar empresarialmente	72
Figura 17. Valor porcentual con respecto a las exoneraciones tributarias	73
Figura 18. Valor porcentual con respecto a ciertas modificaciones del régimen legal MYPE.....	74

RESUMEN

En la presente investigación el objetivo de estudio es determinar de qué manera afectan las deficiencias del régimen legal de las MYPES al desarrollo empresarial en las empresas en el sector comercio textil de Chimbote. La metodología empleada es de tipo causal, nivel explicativo, con enfoque cualitativo y diseño no experimental. Se obtuvo como resultados que existe ciertas deficiencias establecidas en el régimen legal Mype que no aportan al desarrollo empresarial en las empresas, asimismo, se logró identificar ciertas deficiencias que existen en el régimen legal MYPE logran afectando al desarrollo empresarial, causando una informalidad en el sector comercio textil de Chimbote. Como conclusiones se obtuvo que las deficiencias que existen en el régimen legal MYPE, afectan de manera económica, administrativa y financiera, lográndose identificar tales deficiencias como; costos que generan el acceso a la formalización, demora en los trámites administrativos, trabas que obstaculizan la visión de un empresario por parte de la Sunat y municipalidades, fiscalizaciones abusivas, finalmente se concluye que los micro y pequeños empresarios no se encuentran satisfechos con el actual régimen legal MYPE, deseando que se realice modificaciones con el fin de reducir la informalidad.

Palabras clave: Comercio Textil, Desarrollo empresarial, Régimen legal MYPE.

ABSTRACT

The objective of this study is to determine how the deficiencies of the legal regime of MSEs affect the entrepreneurial development of companies in the textile trade sector in Chimbote. The methodology used is causal, explanatory level, with a qualitative approach and non-experimental design. The results showed that there are certain deficiencies established in the MSE legal regime that do not contribute to business development in the companies. Likewise, it was possible to identify certain deficiencies that exist in the MSE legal regime that affect business development, causing informality in the textile commerce sector of Chimbote. As conclusions it was obtained that the deficiencies that exist in the MYPE legal regime, affect in an economic, administrative and financial way, being able to identify such deficiencies as; costs that generate the access to the formalization, delay in the administrative procedures, obstacles that hinder the vision of an entrepreneur on the part of the Sunat and municipalities, abusive fiscalizations, finally it is concluded that the micro and small entrepreneurs are not satisfied with the current MYPE legal regime, wishing that modifications are made in order to reduce the informality.

Keywords: Textile trade, Business development, MSE legal regime.

I. INTRODUCCIÓN

En la región de Ancash, específicamente en el distrito de Chimbote, se viene desarrollando un emprendimiento en el sector comercio textil, desprendiéndose situaciones importantes en los casos de las micro y pequeñas empresas constituidas formalmente y por otro lado aquellas que se inundan en la informalidad.

En este sentido cabe mencionar la existencia de un régimen Legal MYPE que se estableció temporalmente mediante la ley N° 28015 para regular y fomentar la competitividad y empleo en nuestro país generando el desarrollo empresarial en todas las regiones del país, beneficiando a toda la población peruana, mejorando la economía de nuestro país y hacer que esta ascienda de manera rentosa. Es por ello que el desarrollo empresarial de cierta manera se encuentra incentivada por las ventajas y beneficios que establece el régimen legal MYPE, asimismo también es de suma importancia saber que el crecimiento económico empresarial de todo un país, se debe a las obligaciones tributarias de las micros y pequeñas empresas y a su formalización en un mercado nacional o internacional. Por lo que es necesario e importante precisar en la presente investigación, que el rol del estado peruano es educar de manera constante sobre como constituir formalmente una empresa, orientándolos a un verdadero desarrollo económico y empresarial. Ya que de esta forma podríamos estar preparados para conocer cuáles son las ventajas y beneficios que ofrece este régimen Mype para crecer financieramente y motivar a los demás a formalizar, y porque no decir también, creando nuevas estrategias para reducir el índice de informalidad empresarial existente en nuestra sociedad. Es por ello que se debe mencionar la existencia de algunas deficiencias en el régimen MYPE que impiden el crecimiento empresarial.

El presente trabajo de investigación consta de ello y establece algunos factores y conceptos legales establecidos en la presente ley que generan cierto desánimo para la creación de una empresa formal y atendiendo a ello es preciso mencionar

en este caso, el tema de seguridad y salud para los trabajadores de una empresa, en el cual se ve afectado el empleador como tal y por ende la empresa; por otro lado está latente el tema de las barreras burocráticas, en el hecho de cómo realizar los trámites y los gastos que generan estos para acogerse al régimen legal Mype, hasta la posible obtención de una licencia de funcionamiento para tu empresa, encontrándose a cargo de las municipalidades, donde en muchos casos se ve obstaculizado para que puedan otorgarle una licencia de funcionamiento y en la ciudad de Chimbote esta problemática no es ajena a la realidad y viene suscitándose todos los años en nuestra sociedad. Por lo que de modo fue necesario formular el siguiente problema de investigación: ¿De qué manera afectan las deficiencias del régimen legal de las MYPES, al desarrollo empresarial en el sector comercio textil de Chimbote?

Por esta razón se planteó como hipótesis lo siguiente: Las deficiencias en el régimen legal MYPE afectan al desarrollo empresarial, causando una informalidad en el sector comercio textil de Chimbote.

Asimismo, la presente investigación se justificó jurídicamente, en el Decreto Legislativo número 28015, normativa que establece la competitividad, formalización y desarrollo de las micro y pequeñas empresas para el crecimiento de las empresas dentro y fuera del país, del mismo modo plasma un marco promoviendo empleo, inclusión social y formalización de la economía.

Este proyecto de investigación se justificó temáticamente, porque es sumamente importante que las empresas sujetas al régimen MYPE, estén direccionadas al desarrollo empresarial y obtengan mayores beneficios, en cuanto a su situación económica y la reducción de gastos para su formalización o constitución, considerando que una micro y pequeña empresa tiene toda la intención de sobresalir y crecer económica y financieramente, pero para ello sigue necesitando el respaldo del estado peruano como impulso para permanecer en la formalidad y generar mayores utilidades y beneficios para su buen desarrollo económico empresarial.

Se justificó de manera práctica, debido que permitió que todas las empresas del Perú puedan entender más la normativa MYPE y en tal manera conozcan realmente cuales son los beneficios y obstáculos que plasma esta legislación, ya que para ello el estado creo esta reforma tributaria para su formalización y generar más recaudación en el país.

Se justificó metodológicamente, porque se aplicaron métodos científicos que permitieron investigar de qué manera afectan las deficiencias del régimen legal de las MYPES, al desarrollo empresarial en el sector comercio textil de Chimbote.

En atención a todo lo mencionado anteriormente se planteó como objetivo general, Determinar de qué manera afectan las deficiencias del régimen legal de las MYPES, al desarrollo empresarial en las empresas en el sector comercio textil de Chimbote; además, como objetivos específicos en primer lugar tenemos, identificar deficiencias en el régimen legal MYPE que no aporten al desarrollo empresarial en las empresas en el sector comercio textil de Chimbote, En segundo lugar, Evaluar el desarrollo empresarial empleando el actual régimen MYPE en el sector comercio textil. y, en tercer lugar, Definir cambios en el régimen legal MYPE para mejorar el desarrollo empresarial en las empresas en el sector comercio textil de Chimbote.

II. MARCO TEÓRICO

Villalobos (2019), en su trabajo de investigación titulado “Identificación y análisis de las principales problemáticas de las MYPES de la ciudad de San Miguel.” Concluye en base al análisis de la investigación; que las Micros y Pequeñas Empresas representan el 99% del sector empresarial de El Salvador generando aproximadamente 700 mil puestos de trabajo contribuyéndose un 35% del PBI del país. Empero, las micros y pequeñas empresas en comparación con las grandes y medianas empresas son menos productivas, debido a las problemáticas que presentan limitando una producción de forma progresiva, como es, el limitado acceso a préstamos con tasas de interés altas, lejos de que el micro y pequeño empresario pueda cumplir, de este modo también se detalla que otro de los problemas que enfrentan las MYPES es la informalidad debido a que esta situación frena el desarrollo empresarial de las MYPES en la presente Ciudad de San Miguel, seguido de ello también es latente el exceso de requisitos para constituir un pequeño negocio con todas las formalidades de ley, la falta de asesorías y asistencias técnicas para evitar que el empresario caiga en errores administrativos o tributarios por lo que en este caso lo único que podrían generar es un sobreendeudamiento, conllevándolo al cierre o cese de actividades empresariales, en este extremo se determinó que en una de las preguntas realizadas, el 72% no conoce los trámites de formalización y el 28% sí conoce por lo que la gran parte de las microempresas que se encuentran formalmente constituidas desconocen los trámites de formalización. Finalmente se concluyó que un gran porcentaje de los MYPES de la ciudad de San Miguel no han obtenido asesorías, capacitaciones ni asistencias técnicas por parte de algún servidor o autoridad pública, en este sentido se demuestra la existencia de una imperante necesidad de apoyar al crecimiento y desarrollo de las micros y pequeñas empresas.

Santos (2018), manifiesta en la citada investigación denominada “Cultura tributaria y la formalización de las MYPES comercializadoras textiles de gamarra 2018”. Ilega a la conclusión que mientras exista una notable ilustración tributaria

el contribuyente podrá ampliar sus conocimientos y el grado de concientización podría ser mucho mayor y el nivel de informalidad en el centro comercial gamarra sería inferior, conllevando a que el empresario realice sus declaraciones en el tiempo y forma establecida por ley y en el caso de pagos por impuestos municipales y/o tributarios también realizarlos manera oportuna de acuerdo al cronograma establecido por los entes públicos, consecuente a ello si se llegara a obtener buenas capacitaciones, beneficios empresariales y cumplimos formalmente los parámetros establecidos legalmente, no solo beneficiaría al empresario sino al país en su conjunto garantizando una mejor recaudación tributaria, lo que permitiría ofrecer servicios de calidad. En este sentido se determinó que un alto porcentaje de contribuyentes no se encuentran favorecidos por los beneficios que otorga la SUNAT y por la falta de ingresos en su negocio. limitando de este modo la constitución formal de una empresa en varios ámbitos legales, tributarios, laborales municipales y sectoriales, por ello se invoca que la Sunat y la Municipalidad apoyen de forma progresiva a este sector empresarial.

Barbarán (2018), Menciona en su tesis denominada “Limitaciones que impiden el desarrollo empresarial de MYPES: distritos de Coishco, Chimbote, nuevo Chimbote y santa – 2017.” En la que se concluye que: Existen 13 limitaciones que interfieren de manera negativa en el crecimiento de las Mypes y en la limitación designada como “sistema tributario” ausentándose por la sobre carga de imposición tributaria, ante la existencia de numerables impuestos en las constantes reformas tributarias, faltas de exoneraciones tributarias, multas y sanciones muy excesivas, del mismo modo la tributación y complejidad del régimen tributario, entre otros obstáculos como el orden público, como es el acceso a un financiamiento, apoyo y funcionamiento del gobierno nacional. De este modo es importante categorizar el total de las limitaciones en las siguientes dimensiones identificadas: Gobierno, mercado y tecnología, recursos y microempresario. De este modo se obtuvo como resultado que el gobierno nacional destaca como de mayor influencia en las limitaciones con un 47%, impidiendo el desarrollo empresarial de las Mypes de la provincia del santa, distrito de Chimbote y colindantes. Finalmente se obtuvo que el presupuesto para

llevar a cabo un plan de mejoras a nivel piloto de las limitaciones que impiden el desarrollo y/o crecimiento del sector empresarial de las micro y pequeñas empresas en la Provincia del Santa, asciende a un total de S/ 142,000 soles.

En cuanto a las Bases Teóricas para la presente investigación se ha consignado una serie de definiciones y bases legales que permiten brindar una mayor orientación sobre el Régimen legal MYPE, en cuanto a las deficiencias que frenan el crecimiento empresarial en sector textil generando mayor informalidad:

Conforme a lo establecido por el D.S. N° 013-2013-PRODUCE (2013), define que la Mype, es la unidad económica constituida con personalidad natural o jurídica, bajo una distintiva forma de organización o gestión empresarial prescrita en nuestra legislación actual, con el único fin, desarrollar actividades de extracción, transformación, producción, comercialización de bienes o prestación de servicios.

Según Sunafil (2019), El termino MYPE está constituido no solamente por la micro empresa sino también por la pequeña empresa, Considerándose a la micro empresa como un régimen transitorio y que el legislador la formulo como tal en el sentido de que cumpla la finalidad de ascender y en algún momento llegue a ser una pequeña empresa y progresivamente.

Según la plataforma digital única del estado peruano a través del ministerio de producción (2019), indica que los pasos para formalizar una empresa como primer indicador sería: el Registro o constitución de la empresa como persona natural o jurídica, realizando una Búsqueda y reserva de nombre, Redacción del Acto Constitutivo (Minuta), Abono de capital y bienes, creación de Escritura Pública, Inscripción en Registros Públicos, Inscripción al RUC para Persona Jurídica. Segundo paso, establecer una Razón social y tipo de empresa. Tercer paso, establecer el Régimen tributario que deberás optar por el régimen tributario, el cual dependerá del tipo de negocio que desees iniciar. Cuarto paso, la Formalización como Persona Natural o constitución de empresa como Persona

Jurídica. Quinto paso, solicitar la licencia de funcionamiento para abrir un negocio. y como último paso, contar con los permisos especiales para venta de productos.

Según Sunat (2021), establece que el Régimen legal MYPE fue fundamentalmente elaborada para las micros y pequeñas empresas con el propósito de impulsar su desarrollo empresarial otorgando condiciones accesibles para cumplir con sus deberes tributarios.

Gonzales Ríos (2019) en su trabajo de investigación menciona que, de acuerdo al Banco Mundial, nuestra nacionalidad peruana es el segundo país de América Latina que presenta un alto índice de informalidad empresarial, y se encuentra en el sexto lugar del mundo. Por otro lado, varios estudios internacionales que estudian los indicadores de incidencia en la competitividad mundial ubican a las barreras burocráticas como uno de los grandes obstáculos para el crecimiento empresarial en todo Latinoamérica.

En el Perú, una de las situaciones que afecta al desarrollo empresarial son las barreras burocráticas, Según Maravi Sumar (2013), La principal materia de este tipo de barreras son las restricciones al funcionamiento de establecimientos comerciales. Las problemáticas más frecuentes se muestran en las licencias de funcionamiento, ya que estos permisos son autorizados por el ente municipal dando inicio al desarrollo de las actividades económicas.

Según el ministerio de producción (2019), la informalidad es un riesgo latente para el desarrollo de la empresa y se encuentra con una cantidad de clientes limitada. Gran parte de colaboradores no podrán acceder a los productos o servicios de tu empresa por no ser formal, por ejemplo, el Estado. Podría ser sancionado por no cumplir con los requisitos mínimos de la ley. No cuentas con beneficios laborales de las empresas formales, como seguro y seguridad social, el nombre o marca de los productos podrían ser usados por terceras personas, el estado promueve programas en los cuales al no estar formalizados no se

podría acceder a ellos, ni a sus procesos de contratación. No se podría vender ningún producto ni servicio al Estado.

Conforme a lo señalado por Covicove (2021), el desarrollo empresarial es el Proceso por medio del cual el empresario adquiere habilidades y destrezas, que benefician el manejo eficiente de los recursos de su empresa, la creación de productos, servicios y procesos, de tal manera, que ayude al desarrollo progresivo y sostenible del sector empresarial.

La definición de desarrollo empresarial según el presente artículo Cuidatudinerio (2021), se refiere al crecimiento que tiene una institución a lo largo del tiempo. Lo cual se consigue por medio de estrategias o tácticas de capacitación e innovación que confortan las habilidades del empresario y sus empleados, todo ello con el único propósito de mejorar las condiciones de la empresa y para lograr obtener un desarrollo y/o crecimiento empresarial debemos considerar y concientizarla importancia que tiene una capacitación constante de la parte humana. Todo esto con el fin de beneficiar el manejo eficiente de los recursos de la empresa y su productividad.

En cuanto a las *Bases Legales* se establece que de conforme a lo establecido por nuestra Constitución Política del Perú (1993), en su artículo 58 menciona que la iniciativa privada es libre y es ejercida en una economía social de mercado y que, bajo este régimen, el Estado promueve el desarrollo de la economía del país, actuando principalmente en los niveles de promoción de empleo, salud, educación, seguridad, servicios públicos e infraestructura. Seguido de ello en su artículo 59 establece que uno de los roles económicos del Estado es, incentivar la creación de riqueza, garantiza la libertad de empleo, la libertad de empresa, comercio e industria. Pero también menciona que desarrollar estas libertades no debe ser lesivo a la moral, ni a la salud, ni a la seguridad públicas. Y que el Estado es el ente rector que brinda oportunidades de progreso a los sectores que sufren cualquier desigualdad; en tal sentido, fomenta las pequeñas empresas en todas sus modalidades.

De acuerdo a lo plasmado por el Decreto Legislativo N° 1086, se tiene por objetivo la promoción de la competitividad, formalización y desarrollo de las Mypes para ampliar el mercado interno y externo de estas, en el marco del proceso de promoción del empleo, inclusión social y formalización de la economía, para el acceso progresivo del trabajo en condiciones de dignidad y suficiencia.

Asimismo, se encuentran establecidas ciertas modificaciones indicadas en el artículo 2° del decreto legislativo que aprueba la ley de promoción de la competitividad, formalización y desarrollo de las MYPES y del acceso al empleo digno, conforme lo establece la modificación del artículo 3 de la ley número 28015, en la que: las Microempresas califican de uno (1) hasta Diez (10) trabajadores inclusive y sus ventas anuales no deben ser superiores al importe máximo de 150 Unidades Impositivas Tributarias (UIT). y; las Pequeñas Empresas de uno (1) ha cien (100) colaboradores inclusive y sus ventas de todo el año no deben superar el importe máximo de 1700 UIT.

De acuerdo a la sustitución del artículo 50° de la ley 28015 (2003), mediante el artículo 7 de las modificatorias establecidas en el decreto legislativo 1086, prevalece que los trabajadores de la microempresa serán afiliados a un régimen especial semicontributivo de salud, conforme a lo dispuesto en el título III sobre el aseguramiento en salud y sistema de pensiones sociales. Por otro lado, los trabajadores de la pequeña empresa serán asegurados regulares de EsEsalud y empleador aportará la tasa correspondiente de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 6 de la ley N° 26790, ley de Modernización de seguridad Social en Salud y modificatorias.

Decreto Legislativo 008-2008TR. (2008), El presente Reglamento contiene las disposiciones que aplican a la promoción de la competitividad, formalización y desarrollo de la Mype y del acceso al empleo decente, en concordancia con la Ley y de conformidad con el artículo 59° de la Constitución Política del Perú.

Conforme al Decreto Supremo N° 013-2013-PRODUCE Artículo 4 (2013). define que la Mype es la unidad económica constituida por una persona natural o jurídica, bajo diferentes formas de organización o gestión empresarial contemplada en la legislación vigente, que tiene como objeto desarrollar actividades de extracción, transformación, producción, comercialización de bienes o prestación de servicios.

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de investigación

3.1.1. Tipo de investigación

La investigación causal descubre las posibles relaciones que existen entre las variables. Esto quiere decir, que identifica la relación entre la causa y el efecto (Castillo, 2020). En ese sentido, en la presente investigación se profundizó en qué manera se afecta las deficiencias del régimen legal MYPE al desarrollo empresarial del sector textil en Chimbote.

3.1.2. Nivel de investigación

La investigación explicativa tiene por finalidad encontrar las razones por los cuales sobrevienen los sucesos de un fenómeno estudiado, visualizando las causas y efectos existentes e identificando las circunstancias. Este tipo de investigación busca explicar de forma clara sobre la exactitud del problema por el que se pretende obtener información (Mejia, 2020). En la presente investigación se consideró el nivel de investigación explicativa porque busca explicar las razones que vienen afectando el desarrollo empresarial del sector

textil y observar aquellas causas que generan deficiencias en el régimen MYPE siendo estas las que podrían estar afectando el desarrollo empresarial del sector textil.

3.1.3. Enfoque de investigación

De acuerdo a lo señalado por Sánchez (2019), el enfoque cualitativo está basado en evidencias que se encaminan más hacia la descripción amplia del fenómeno con el fin de comprender y explicar mediante la aplicación de técnicas y métodos provenientes de sus conceptos y fundamentos epistémicos, como son la fenomenología, el método inductivo y la hermenéutica.

3.1.4. Diseño de Investigación

La presente investigación es de diseño no experimental por que la variable independiente no será manipulada y transversal porque se va a realizar un estudio a las variables en un determinado tiempo.

Según indica Neil y Cortez (2018), no experimental se denomina a las investigaciones en donde el investigador no tiene control de la variable independiente.

3.2. Categorías, subcategorías y matriz de categorización

Conforme al presente subtítulo en este caso la categoría, subcategorías y la matriz de categorización es apriorística toda vez que presenta un enfoque cualitativo, recurriendo de manera razonable y notable estos principales aspectos propios de la investigación. (ver anexo 1)

3.3. Escenario de Estudio

En el presente trabajo de investigación se encuentra direccionado a los micros y pequeños empresarios del sector textil. obteniendo como escenario de estudio tres centros comerciales altamente concurridos en la ciudad de Chimbote; Centro Comercial Galerías Alfa, Mercado Modelo y el Centro Comercial plaza bahía center.

3.4. Participantes

En la presente tesis se adoptó la participación de un total de 210 micros y pequeños empresarios del sector textil en la ciudad de Chimbote. De los cuales se seleccionó como muestra a 136 micros y pequeños empresarios del sector textil. (ver anexo 5)

CENTRO DE COMERCIO TEXTIL	POBLACIÓN	MUESTRA
Centro Comercial Galerías Alfa	89 Mypes	57 Mypes
Centro Comercial Plaza Bahía Center	53 Mypes	36 Mypes
Centro comercial Mercado Modelo	69 Mypes	43 Mypes
TOTAL	210	136

3.5. Técnica e instrumentos de recolección de datos

La presente investigación se basó en una técnica de encuesta y análisis documental con la finalidad de realizar una óptima recolección de información veraz, para observar y comprobar la existencia de ciertas deficiencias que recaen sobre el régimen legal MYPE y las afectaciones que éstas causan en el desarrollo empresarial; por lo que también sirvió para justificar la situación real de las empresas y promover ciertas modificaciones en el actual sistema legal que regula a las MYPES y desarrollarlas de forma que beneficie e incentive el crecimiento empresarial.

El instrumento que se utilizó para el desarrollo de mi investigación es mediante cuestionario, cuya finalidad permite descubrir e identificar la realidad que enfrenta el sector empresarial textil de Chimbote.

Según Tomás García Muñoz. Almendralejo (2010), define el cuestionario como un conjunto de preguntas, donde se observa toda la información de la población con la que se está trabajando, considerando de forma sistemática y cuidadosamente las variables como objeto de la investigación. En este sentido es permisible que sea utilizado como instrumento de investigación, por lo que se considera como una técnica de evaluación que posiblemente abarque aspectos cualitativos y cuantitativos, estableciéndose como una característica que permita registrar información solicitada a las mismas personas, creando una población amplia y consultada de forma sencilla y económica.

3.6. Procedimientos

La presente tesis dio inicio con la problemática que vienen afrontando los micros y pequeños empresarios en el hecho de formalizar su propio negocio, del cual, resultan siendo obstaculizados impidiendo su desarrollo como tal, toda vez que existen ciertas deficiencias legales en contra del empresario y los trabajadores que forman parte de una planilla de trabajo, por lo que se procedió a formular la siguiente interrogante ¿De qué manera afectan las deficiencias del régimen legal de las MYPES, al desarrollo empresarial del sector comercio textil de Chimbote? Para luego componer una matriz de categorización apriorística lo cual ha permitido la validación de ciertos expertos para darle credibilidad y sostenimiento al instrumento aplicado en la presente investigación, detallando el problema de investigación en categorías y subcategorías basándose en la elaboración de preguntas para ser aplicada a los participantes y el escenario de estudio, por consiguiente, validándose y aplicando la medición se obtuvo una correcta recolección de

datos. Por lo que a continuación se logró realizar la discusión teniendo como ultimo las conclusiones y recomendaciones de la presente investigación.

3.7. Rigor científico

Con respecto al presente subtítulo el rigor científico de mi investigación, sostuvo por consiguiente los criterios de confiabilidad, credibilidad, confirmabilidad, transferibilidad, toda vez que hay un compromiso social como investigador analizando los temas relacionados con el instrumento, trabajo de campo, muestreo teórico y mi integridad como investigador (Arias, Giraldo, 2021). (ver anexo 6)

3.8. Método de análisis de datos

Abarca el procesamiento y análisis de datos, al grado o nivel inferencial como descriptivo, Hernández et al (2014) menciona que, es el método de razonamiento que está dirigido en extraer resultados de forma universal para conseguir interpretaciones particulares. El citado estudio tiene el método deductivo debido a que nos permitirá conseguir conclusiones que van de lo general, de esta forma se adquiere los resultados de manera particular.

Por otro lado, en cuanto a la perspectiva cualitativa Hernández et al (2014), el investigador hace uso de sus modelos con el fin de poder examinar la seguridad de las hipótesis planteadas dentro de un entorno particular o para proporcionar evidencias en cuanto a los lineamientos. El estudio es cualitativo debido a que la información recopilada está basada a datos numéricos verídicos.

3.9. Aspectos éticos

El presente estudio comprende aspectos éticos, estableciéndose condiciones propiamente humanas, garantizándole de esta forma a la persona una vía ontológicamente segura de realización y desarrollo verdaderos. García (2019). En este sentido es de gran envergadura llevar a la práctica la ética profesional; seguido de ello es preciso mencionar que la presente investigación se ha desarrollado de acuerdo a la normativa vigente de la Universidad César Vallejo y la guía de investigación que sirvió de mucha ayuda.

IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Habiendo ya establecido el marco teórico y exployado la metodología empleada en la presente tesis, tenemos por consiguiente proceder con un análisis detallado de los resultados y discutiendo los mismos, a fin de garantizar un respaldo en los argumentos actuados en defensa de la hipótesis, los cuales se encuentran establecidos en el siguiente análisis:

Para la presente investigación se realizó una encuesta de 18 interrogantes a una cantidad de 136 micros y pequeños empresarios del sector textil en la ciudad de Chimbote, en donde se obtuvieron los siguientes resultados:

Pregunta 01: **¿Tiene algún conocimiento sobre que es el régimen MYPE?** El objetivo de formular esta pregunta fue para determinar qué cantidad de los encuestados tienen conocimiento sobre el régimen MYPE, siendo este tema muy relevante para que los pequeños emprendedores puedan abrir su pequeño negocio sin dificultades ni obstáculos. Se obtuvo como resultados que 90 personas encuestadas (66%) respondieron que, SI tienen conocimiento del régimen legal MYPE, mientras que 46 personas encuestadas (34%) respondieron que NO tienen conocimiento del régimen legal MYPE. (ver anexo 7). Esto indica que la gran parte de los encuestados si tienen conocimiento de este tema, siendo este muy importante para el empresario del sector textil y para el desarrollo empresarial en la sociedad comercial. Tener conocimiento del régimen legal MYPE permite estar debidamente capacitado para emprender un negocio y conocer que leyes amparan al empresario y que tan rentable puede ser, asimismo, conocer que gastos administrativos se emplea en una formalización o constitución empresarial.

Pregunta 02: **¿Usted, se encuentra satisfecho con el actual régimen legal MYPE?** El Objetivo de esta pregunta fue determinar el nivel de satisfacción que se tiene actualmente con el régimen legal MYPE y así poder identificar que deficiencias genera la insatisfacción de los micro y pequeños empresarios del

sector textil en Chimbote referente a este régimen. Se obtuvo como resultados que 87 de los encuestados (64%) respondieron que NO se encuentran satisfechos con el actual régimen legal MYPE, mientras que 49 de los encuestados (36%) respondieron que SI se encuentran satisfechos. (ver anexo 7). Estos resultados indican que existe un alto nivel de insatisfacción de parte de los encuestados, esto es debido a que el actual régimen legal Mype presenta ciertas deficiencias legales que afectan tanto al empresario como al desarrollo empresarial en Chimbote.

Pregunta 03: ¿Está conforme con los gastos administrativos que se generan para acogerse al régimen MYPE? El Objetivo de esta pregunta fue determinar la conformidad de los empresarios en los gastos administrativos que se realizan para acogerse al régimen legal MYPE en la actualidad. En este sentido se obtuvo como resultados que 78 de los encuestados (57%) respondieron que NO se encuentran conforme con los gastos administrativos generados para acogerse al régimen MYPE, mientras que 58 de los encuestados (43%) respondieron que SI se encuentran conforme con los gastos realizados. (ver anexo 7). Estos resultados indican que existe una alta inconformidad por parte de los Micros y Pequeños empresarios del sector textil con respecto a los gastos administrativos que se realizan en el actual régimen legal MYPE, más aún por que el empresario tiene todo el ánimo de constituir su propia empresa, pero al ver los gastos que se tienen que realizar para formalizar terminan desanimándose. El Gobierno Peruano promueve la simplificación de trámites mediante el artículo 37 de la ley 28015, pero resulta no ser tan eficiente porque cada trámite emplea un costo diferente, lo que afecta económicamente para el emprendedor.

Pregunta 04: ¿Se encuentra satisfecho(a) con los ingresos que viene generando desde su inscripción al REMYPE? El Objetivo de esta pregunta fue determinar el nivel de satisfacción con respecto a los ingresos generados a partir de la inscripción en el REMYPE, por lo que el empresario una vez formalizado y teniendo bien definido su visión y misión empresarial, debe ver un incremento de su capital y rentabilidad en el giro de su negocio. En base a ello se obtuvo como

resultados que 89 de los encuestados (65%) respondieron que NO se encuentran satisfechos con los ingresos que vienen generando, mientras que 47 de los encuestados (35%) respondieron que SI se encuentran satisfechos con la rentabilidad obtenida. (ver anexo 7). Estos resultados indican que la formalización no es sinónimo de rentabilidad toda vez que existen otros medios y actos por los cuales las empresas deberían generar rentabilidad. Lo que demuestra que la formalidad es solamente el hecho de estar sujetos a una norma en específico y a sus reglamentos, sin contar con algún respaldo beneficioso para el empresario.

Pregunta 05: ¿Está conforme con los requisitos legales que exige el Régimen legal Mype? El Objetivo de esta pregunta fue determinar cierta conformidad con respecto a los requisitos legales que se viene exigiendo en el Régimen legal MYPE, los cuales se encuentran detallados en el marco teórico de la presente investigación. Como resultados se obtuvo que 82 de los encuestados (60%) respondieron que NO se encuentran conformes con los requisitos legales que exige el Régimen legal MYPE, mientras que 54 de los encuestados (40%) respondieron que SI se encuentran conformes. (ver anexo 7). Estos resultados indican que existe una gran desventaja para el desarrollo de las Mypes; debido a que algunos requisitos legales que exigen las instituciones públicas, implican demasiados costos para el micro y pequeño empresario en lo que es muy difíciles de cumplir, señalando como ejemplo, el caso de los empresarios del centro comercial Galerías alfa, Bahía plaza Center y Mercado Modelo del distrito de Chimbote, en lo que el presidente de cada centro privado, precisó que la Municipalidad provincial del santa exige pagos muy altos, al margen de otros trámites para el otorgamiento de licencias de funcionamiento y fue la versión directa de los representantes de los micros y pequeños empresarios del sector textil en Chimbote.

Pregunta 06: ¿Cree usted que el régimen legal MYPE no otorga muchos beneficios? El Objetivo de esta pregunta fue determinar la existencia de beneficios en el marco legal de la ley Mype en favor del empresario. En este

sentido se obtuvo como resultados que 101 de los encuestados (74%) respondieron que, SI consideran que el Régimen Legal MYPE no otorga muchos beneficios, mientras que 35 de los encuestados (26%) respondieron lo contrario. (ver anexo 7). Estos resultados indican que a pesar de que se han realizado modificatorias en el régimen legal Mype, éste no ha puesto en práctica sus propias regulaciones en favor del empresario, por lo contrario, a través de las entidades públicas siempre buscan algún descuido o falta administrativa por parte de las Mypes, nombrando operadores municipales con mentalidad de sancionar o multar al micro empresario.

Pregunta 07: **¿Considera que el régimen legal MYPE es muy complejo y que solo lo podría entender un profesional de la materia?** El Objetivo de esta pregunta es debido a que actualmente se encuentra latente la ausencia de una capacitación idónea y un constante asesoramiento para el micro y pequeño empresario. Como resultados se obtuvo que 93 de los encuestados (68%) indican que, SI consideran que el régimen legal es muy complejo, mientras que 43 de los encuestados (32%) consideran que NO es muy complejo. (ver anexo 7). Estos resultados indican la existencia de una gran cantidad de empresarios que no obtuvieron conocimientos, ni muchos menos lograron comprender los alcances legales establecidos en el régimen legal Mype y que se les es difícil de estudiar debido a que la gran mayoría de empresarios son personas con estudios incompletos y con un promedio de edad entre los 43 a 65 años de edad, con el temor de caer en errores administrativos por lo que prefieren contratar a profesionales para realizar los trámites de su empresa. Por otro lado, ciertas instituciones públicas deberían promover más capacitaciones abiertas al público en general, con el fin de brindar nuevos conocimientos con profesionales competentes y de este modo satisfacer las necesidades informativas y prácticas del empresario.

Pregunta 08: **¿Considera usted que las sanciones y multas para las MYPES son muy elevadas y severas?** El Objetivo de esta pregunta fue para comprender la realidad contributiva y exigida por las entidades estatales, que

actualmente se viene reflejando en la ciudad de Chimbote una fiscalización con intenciones de exigir contribuciones abusivas. Como resultados se obtuvo que 108 de los encuestados (79%) indican que, SI consideran que las sanciones y multas para las MYPES son muy elevadas y severas, mientras que 28 de los encuestados (21%) consideran que NO. (ver anexo 7). Estos resultados indican que el ente fiscalizador impone multas tan altas y severas que el empresario se ve en desventaja de crecer económicamente frenando de esta forma el desarrollo empresarial.

Pregunta 09: ¿Cree usted que los gastos de seguridad y salud del trabajador de una MYPE deberían ser asumidas por el Estado en su totalidad? El Objetivo de esta pregunta fue promover o impulsar la acción de eliminar el costo que acontece el beneficio de un seguro social y salud para los trabajadores de una Mype, asumido por el empleador en forma parcial, con el fin de que este costo sea asumido por el estado peruano en su totalidad. Como resultados se obtuvo que 113 de los encuestados (83%) respondieron que los gastos de seguridad y salud del trabajador de una MYPE SI deberían ser asumida por el estado en su totalidad, mientras que 23 de los encuestados (17%) respondieron que NO. (ver anexo 7). Estos resultados obtenidos indican que un gran porcentaje de los encuestados consideran que esto no beneficia al empresario económicamente, se considera que este beneficio debe ser asumido en su totalidad y constituido legalmente por el estado peruano.

Pregunta 10: ¿Considera usted que en el sector comercio textil de Chimbote existe mucha informalidad? El Objetivo de esta pregunta fue para identificar el nivel de informalidad que existe en la ciudad de Chimbote, debido a las deficiencias y falta de beneficios que establece el régimen legal Mype. Se obtuvo como resultados que 92 de los encuestados (68%) indican que, SI consideran que en el sector textil en Chimbote existe mucha informalidad, mientras que 44 de los encuestados (32%) consideran que NO exista mucha informalidad. (ver anexo 7). Esto indica que el nivel de informalidad en Chimbote es muy alto, y

como consecuencia frena el desarrollo empresarial por los límites que afrontan los empresarios al constituir una empresa.

Pregunta 11: **¿Es cierto que las municipalidades tardan más tiempo de lo establecido para otorgar una licencia de funcionamiento y poner en marcha su empresa?** El Objetivo de esta pregunta fue identificar el nivel de satisfacción de los empresarios de las micro y pequeñas empresas con respecto al tiempo que tardan las municipales en otorgar la licencia de funcionamiento. Se obtuvo como resultados que 89 de los encuestados (65%) consideran que las municipales SI demoran más tiempo de lo establecido para otorgar una licencia de funcionamiento, mientras que 47 de los encuestados (35%) consideran que las municipales NO demoran mucho tiempo de lo establecido para otorgar la licencia de funcionamiento (ver anexo 8). Estos resultados obtenidos indican que existe una gran problemática con respecto al tiempo para otorgar el licenciamiento del establecimiento comercial, debido a los obstáculos que antepone la municipalidad en relación a los requisitos formales exigidos.

Pregunta 12: **¿Considera que la municipalidad tiene poco interés para apoyar a las MYPES?** El Objetivo de esta pregunta fue desarrollada con el fin de exhortar e informar a las municipalidades provinciales y distritales que la labor que vienen desarrollando a través de la oficina de Gerencia de Desarrollo Económico y otras áreas relacionadas en temas de licencias de funcionamiento, no está causando ningún resultado beneficioso para el empresario, debido que mediante esta interrogante los encuestados manifiestan el desinterés que muestran las municipalidades en temas de desarrollo empresarial. Se obtuvo como resultados que 94 de los encuestados (69%) consideran que la municipalidad tiene poco interés para apoyar a las MYPES, mientras que 42 de los encuestados (31%) consideran que la municipalidad si tiene interés en apoyar a las MYPES. (ver anexo 7). Estos resultados obtenidos indican que los micro y pequeños empresarios carecen de alguna ayuda por parte de las Municipalidades y se encuentran fastidiados que los fiscalizadores son contratados únicamente para sancionar y multar o en el extremo cerrar los

establecimientos comerciales, cuando en realidad deberían convocar a los empresarios y brindarles un asesoramiento eficiente para evitar que caigan en errores administrativos y otorgarles oportunidades de continuar con el funcionamiento de su empresa.

Pregunta 13: **¿Considera usted que la falta de conocimiento para hacer empresa es un factor en contra, que impide el desarrollo empresarial en Chimbote?** El Objetivo de esta pregunta es identificar el motivo que impide el desarrollo empresarial en Chimbote y que la ausencia de conocimientos para emprender un negocio formal es sumamente preocupante. Se obtuvo como resultados que 104 de los encuestados (76%) consideran que, SI creen que la falta de conocimiento empresarial en Chimbote es un factor que limita, que producto de ello no se evidencia algún crecimiento empresarial, mientras que 32 de los encuestados (24%) consideran que NO existe una falta de conocimiento empresarial en Chimbote. (ver anexo 7). Estos resultados obtenidos indican que la falta de conocimientos para formalizar una empresa si es un factor preocupante que frena el desarrollo empresarial del sector textil en la ciudad de Chimbote y se debería de tomar la importancia debida y capacitación de los ciudadanos de forma idónea con respecto a la creación y constitución de una empresa, para así incentivarlos y motivarlos a ejercer un negocio, con la finalidad de mejorar el desarrollo empresarial tanto en Chimbote como en el país.

Pregunta 14: **¿Cree usted que el régimen legal Mype debería otorgar mayores beneficios para una mejora en el desarrollo empresarial?** El Objetivo de esta pregunta fue manifestar la necesidad de la población empresarial y su clamor al gobierno nacional para otorgar mayores beneficios y mejorar el desarrollo empresarial en el sector comercio textil. Se obtuvo como resultados que 113 de los encuestados (83%) consideran que el régimen legal MYPE SI debería otorgar mayores beneficios, mientras que 23 de los encuestados (17%) consideran que el régimen legal MYPE NO debería otorgar mayores beneficios. (ver anexo 8). Estos resultados obtenidos indican que existe una gran mayoría de empresarios que si estarían conformes que el estado

peruano realice una reforma en el régimen legal Mype y establecer más beneficios para incentivar la permanencia de los empresarios formales y de esta forma también brindar el acceso a la formalización de todos los comerciantes informales.

Pregunta 15: ¿Estaría de acuerdo en que se otorguen financiamientos con tasas de interés mínimas para las MYPES? El Objetivo de esta pregunta fue identificar la necesidad de obtener financiamientos con tasas de interés mínimas para beneficio de los micro y pequeños empresarios. Se obtuvo como resultados que 110 de los encuestados (81%) SI estarían de acuerdo en que se otorguen financiamientos con tasas de interés mínimas para las MYPES, mientras que 26 de los encuestados (19%) NO estarían de acuerdo que se otorguen financiamientos con tasas de interés mínimas. (ver anexo 7). Esto indica que los empresarios estarían satisfechos que se otorguen financiamientos con mínimas tasas de interés. Se considera que el Gobierno Peruano no solamente debería promover el acceso al financiamiento, sino que también deberían promover una reforma de financiamiento para las Mypes considerando tasas de interés mínimas para aquellos que se encuentren registrados en el REMYPE.

Pregunta 16: ¿Considera usted que deberían simplificarse los trámites administrativos para la constitución y funcionamiento de la empresa? El Objetivo de esta pregunta fue determinar el nivel de carga que existe en los trámites administrativos para la formalización de una empresa, el Gobierno nacional ha implantado este hecho en el artículo N° 10 del DS. N° 013-2013-PRODUCE, pero en la práctica sigue siendo ineficaz. Se obtuvo como resultados que 102 de los encuestados (75%) consideran que, SI deberían simplificarse los trámites administrativos para la constitución y funcionamiento de la empresa, mientras que 34 de los encuestados (25%) consideran que NO. (ver anexo 7). Estos resultados obtenidos indican que debería implementarse una mejor simplificación de los trámites administrativos para constituir formalmente una empresa y que para ello deben respetarse los tiempos establecidos por ley.

Pregunta 17: **¿Considera Usted que se deberían promover exoneraciones tributarias y contemplarlas en el Régimen MYPE tributario?** El Objetivo de esta pregunta fue conocer la necesidad del empresario en promoverse exoneraciones tributarias y contemplarlas en el sistema tributario para beneficio del empresario. Como resultados se obtuvo que 115 de los encuestados (85%) consideran que, SI se deberían promover exoneraciones tributarias y contemplarlas en el Régimen MYPE tributario, mientras que 21 de los encuestados (15%) consideran que NO. (ver anexo 8). Estos resultados obtenidos indican que en el sistema tributario existe ausencia de beneficios y que debido a ello gran parte de empresarios solicitan la contemplación de exoneraciones tributarias con el fin de que puedan obtener algún soporte económico para su empresa.

Pregunta 18: **¿Cree usted que el régimen MYPE debería ser modificado?** El Objetivo de esta pregunta fue identificar el porcentaje de micro y pequeños empresarios que no se encuentran satisfechos con el régimen legal Mype y desean que se realice ciertas modificatorias con mayores beneficios. Se obtuvo como resultados que 105 de los encuestados (77%) consideran que el régimen MYPE SI debería ser modificado, mientras que 31 de los encuestados (23%) consideran que NO debería ser modificado. (ver anexo 8). Estos resultados obtenidos indican que un gran porcentaje de los encuestados no se encuentran conformes con el actual régimen legal Mype, debido a que este régimen carece de beneficios a favor de los micro y pequeños empresarios y es por ello que consideran que debería ser modificado.

Luego de aplicar el instrumento de recolección de datos se obtuvo resultados que permitieron cumplir con los objetivos específicos planteados en la presente investigación, como primer objetivo específico se estableció lo siguiente: **“identificar deficiencias en el régimen legal MYPE que no aporten al desarrollo empresarial en las empresas en el sector comercio textil de Chimbote”**, para dar respuesta a este objetivo se tomó los resultados obtenidos de la pregunta número 3, 6, 9, 11, 12, 13, 15 (ver anexo 4) estableciéndose como

principal problema es el acceso a la formalización, tal como lo estipula el artículo 7 del DS. N° 013-2013-PRODUCE en concordancia con el artículo 36 de la ley 28015, si bien es cierto, el rol del estado es fomentar el desarrollo integral y facilitar el acceso a los servicios empresariales y a los nuevos emprendimientos, con la finalidad de crear un entorno favorable a su competitividad promoviendo la formalidad de las empresas y más según el artículo 14 de la presente ley, pero la formalización viene a ser un problema en el desarrollo empresarial porque aún existen las barreras burocráticas referente al mero trámite y la demora que conlleva realizarlo para constituir una Mype y lo más preocupante, obtener permisos favorables para empezar a emprender. Resalto esta cuestión en el ejemplo del tema de las licencias de funcionamiento otorgados por las municipalidades (título II, artículo 38 en adelante de la ley 28015). son un dolor de cabeza para el empresario, porque los requisitos exigibles tienen que cumplirse con exactitud, de lo contrario actúan con una multa y el cierre de su negocio. de las interrogantes realizadas también se logró identificar que los costos que emplea solicitar una licencia de funcionamiento, los Mypes muestran una molestia de este hecho por lo que aducen “que para formalizar te ponen una alta carga de tramites, cada tramite genera un costo y el emprendedor termina cansando y en muchos casos cae en la informalidad” (términos del emprendedor). El acceso al financiamiento (título V Artículo 30 del D.S. N° 013-2013-PRODUCE en concordancia con el título IV, artículo 28 de la ley 28015) es otra de las deficiencias del régimen legal Mype que han sido identificadas, obteniendo como resultado que, las entidades financieras no brindan préstamos sostenibles para incrementar su capital. El financiamiento que ofrecen solo asciende según el capital que tienen registrado como micro o pequeña empresa, y que los intereses que se generan como Mypes son iguales como si fueran una persona natural sin negocio.

Respecto al segundo objetivo específico se estableció lo siguiente: “**Evaluar el desarrollo empresarial empleando el actual régimen MYPE en el sector comercio textil**”, para dar respuesta a este objetivo se tomó los resultados obtenidos de la pregunta 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 13, 14, 18. (ver anexo 4) que, el

actual régimen Mype no cumple con los objetivos y finalidades de impulsar un crecimiento empresarial sostenible y competitivo, toda vez que existen ciertas deficiencias que frenan este desarrollo comercial. De este modo es que se realizó una serie de interrogantes a los encuestados con fin de respaldar la hipótesis, determinando que Las deficiencias en el régimen legal MYPE sí afectan al desarrollo empresarial, causando una informalidad en el sector comercio textil de Chimbote. En este sentido se considera señalar ciertos cambios en el presente régimen, con mayores beneficios para los empresarios , siendo este una forma de impulsar el crecimiento comercial formal, porque no solamente está de por medio el interés de las instituciones del gobierno Nacional, Regional y Local, sino, que también debería El micro y pequeño empresario sentirse a gusto de construir y comenzar su propio negocio sin ningún freno por parte de las instituciones públicas como se viene demostrando en los resultados de la presente tesis.

Respecto al tercer objetivo específico se estableció lo siguiente: **“Definir cambios en el régimen legal MYPE para mejorar el desarrollo empresarial en las empresas en el sector comercio textil de Chimbote”**, para dar respuesta a este objetivo se tomó los resultados obtenidos de la pregunta número 9, 14, 15, 17, 18. (ver anexo 4) en base a ello se obtuvo que, las multas y sanciones sí son muy elevadas y sumamente severas, toda vez que existen situaciones en la que se podría demostrar, como es el caso que, ante el hecho de no presentar una declaración dentro del plazo establecido en el régimen tributario, la sanción a imponer es de 1 UIT o cierre del establecimiento Comercial, tal como lo establece el artículo 176 numeral 2 del registro de infracciones y sanciones del código tributario. La misma suerte corre el hecho de no exhibir los libros, registros u otros documentos que se soliciten en su momento. En este sentido, está demostrado que son situaciones e infracciones que podrían tener la oportunidad de subsanarse en su momento y no llegar al extremo de multar o cerrar el establecimiento del micro o pequeño empresario que con tanto esfuerzo logro abrir su pequeño negocio, sería justo y razonable que se establezcan sanciones menos severas para los casos antes mencionados. Con respecto al seguro social y salud para los trabajadores de una

micro empresas se verifico que éstas son afiliados al régimen semicontributivo contando con un seguro integral de salud y que las pequeñas empresas serán asegurados regulares de ESSALUD abarcando un costo de una tasa correspondiente al 9% del total de una remuneración mínima que percibe el trabajador que es asumido por el empleador, tal como se encuentra prescrito en el artículo 63 del D.S. N° 013-2013-PRODUCE, artículo 6 de la Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud N° 26790. Respecto a ello, es importante como investigador promover una modificatoria referente a este punto. En el extremo de que el pago por este beneficio, seguro social y salud sea asumido por el gobierno en su totalidad, desligando de esta forma la preocupación del empresario por asumir este costo. Con en el único fin de incentivar a la población comercial a tomar la decisión de formalizar y gozar de todos los beneficios que emplea una empresa constituida formalmente. En otro sentido, es importante mencionar que las Mypes no cuentan con un régimen especial para promover que las entidades financieras otorguen financiamientos con tasas de interés mínimas para las empresas que se encuentren registradas en el REMYPE.

V. CONCLUSIONES

1. En la presente investigación se determinó la manera en que afecta el régimen legal Mype al desarrollo empresarial en el sector comercio textil de Chimbote, donde se llegó a la conclusión que las deficiencias si afectan al desarrollo empresarial en la manera económica, administrativa y financieramente: económicamente, emplea gastos administrativos para formalizar la empresa textil, del mismo modo existe una demora en los actos administrativos que conlleva realizarla, al margen de que se tendría que contar con dinero extra o hacer uso de los ingresos obtenidos del mismo giro del negocio para asumir gastos por multas o cierres de establecimientos comerciales en caso incurran en faltas o infracciones municipales y tributarias. Asimismo, también es afectado Financieramente en el sentido de que permite al empresario el acceso a un financiamiento, pero que éste se encuentra limitado al capital que registra cada empresario y asumen una tasa de interés como todos. De esta manera es como se afectado el desarrollo empresarial.
2. Se logró identificar deficiencias en el régimen legal Mype que no aportan al desarrollo empresarial y en base al estudio realizado se encuentran identificados de la siguiente manera: costos que generan el acceso a la formalización, demora en los trámites administrativos para constituir una empresa, acceso al financiamiento con tasas de interés mínimas para las empresas registradas en el REMYPE, trabas que obstaculizan la visión de un empresario por parte de la Sunat y municipalidades, fiscalizaciones abusivas, falta de capacitaciones con profesionales competentes y didácticos, por último, la negativa de oportunidades en los casos de multas o infracciones leves cometidas por el empresario. Llegando a la conclusión que todas las deficiencias del régimen legal Mype mencionadas anteriormente afectan al desarrollo empresarial en el sector comercio textil de Chimbote.
3. El segundo objetivo específico permitió evaluar el desarrollo empresarial empleando el actual régimen MYPE en el sector comercio textil. Luego de

realizar una efusiva investigación evaluando la teoría legal y práctica de las deficiencias de este régimen Mype que afecta el desarrollo empresarial, se llegó a la conclusión que un gran porcentaje de empresarios encuestados confirman que en los últimos años no se ha visto algún crecimiento empresarial y que lo único que se viene aumentado es un desorden informal en el comercio textil y esto debido a indicadores negativos que generan dificultades sociales y económicas en nuestra ciudad.

4. Como tercer objetivo en el estudio de la presente investigación se logró identificar ciertos cambios en el régimen legal MYPE con la finalidad de mejorar el desarrollo empresarial en las empresas en el sector comercio textil de Chimbote. en el extremo de ser modificado legalmente los siguientes artículos del régimen legal Mype: artículo 36 del D.S. N° 013-2013-PRODUCE y 34 de la Ley Mype 28015: Capital de riesgo, es un fondo de inversión de capital para las empresas innovadoras que adquieren una participación temporal. El citado artículo solo considera a las empresas innovadoras, apartando a las empresas del comercio textil, en este sentido debería cambiarse o agregarse un apartado legal para que las empresas del comercio textil también puedan participar y acceder a un capital de riesgo con el fin de incrementar su inversión.

VI. RECOMENDACIONES

1. Se recomienda modificar el artículo 63 del D.S. N° 013-2013-PRODUCE, artículo 6 de la Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud N° 26790. referente al pago de seguro social y salud que realiza el empleador en beneficio de sus trabajadores en planilla, esta modificatoria esta direccionado al costo que emplea este seguro en un valor del 9% de una remuneración mínima que percibe cada trabajador y que es asumido por el empresario, este sentido lo que se pretende modificar es que el gobierno asuma este costo del seguro en su totalidad, desligando de esta forma la preocupación del empresario por asumir este gasto.
2. Se recomienda reducir los costos que permiten acceder a la formalización de una empresa: costos de 160 soles para solicitar una licencia de funcionamiento (reducirla a 50 soles), costos por certificado de defensa civil 100 soles (reducirlos en 40 soles) y así de esta forma establecer nuevos costos por cada tramite que se realice, con la finalidad de incentivar al empresario a dejar la informalidad y acogerse al régimen legal MYPE.
3. Se recomienda al CODEMYPE, realizar una mayor supervisión y verificar que las instituciones públicas promuevan el crecimiento empresarial y que extiendan una capacitación a puertas abiertas contratando profesionales competentes y de esta manera incentivar y enseñar a los micros y pequeños empresarios, que abrir un negocio formal no es difícil.
4. Se recomienda al Estado Peruano a promover la permanencia de una empresa formal y eliminar los actos que limiten el desarrollo empresarial brindando más beneficios socioeconómicos para el empresario y de esta forma garantizar un buen desarrollo empresarial en todo el país.
5. Se recomienda a las instituciones, SUNAT y Municipalidades, brindar capacitaciones idóneas y estrategias en márquetin para generar una mayor rentabilidad con la finalidad de mejorar el desarrollo empresarial en el sector comercio textil y disminuir el índice de informalidad en nuestra ciudad.

REFERENCIAS

- Villalobos, C. L., Maravilla, C. E (2019). *Identificación y análisis de las principales problemáticas de las MYPES de la ciudad de San Miguel*. [Informe de investigación, Universidad Gerardo Barrios El Salvador]. Repositorio Institucional UGB.
- Santos, L. E. (2018). *Cultura tributaria y la formalización de las Mypes comercializadoras textiles de gamarra 2018* [Tesis, Universidad Cesar Vallejo]. Repositorio Institucional UCV.
https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/33058/Santos_RLE.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Barbarán, N. A., Arteaga, P., Caballero, A. M., Rodríguez, W. F., Y Neciosup E. (2018). *Limitaciones que impiden el desarrollo empresarial de Mypes: distritos de Coishco, Chimbote, Nuevo Chimbote y Santa – 2017* [Informe de investigación, Universidad San Pedro]. Repositorio Institucional USP.
<http://repositorio.usanpedro.edu.pe/handle/USANPEDRO/57>
- Sandoval, C. K., Posso, R. K., y Quispe, G. C. (2012). *El régimen legal peruano de las micro y pequeñas empresas y su impacto en el desarrollo nacional*. [Tesis de maestría, Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas (UPC)]. Repositorio Institucional UPC.
https://repositorioacademico.upc.edu.pe/bitstream/handle/10757/315406/sandoval_ck-pub.pdf?sequence=2&isAllowed=y
- LYNCH, L. P. (2016). *Causas y consecuencias de la informalidad de las micro y pequeñas empresas del sector comercio del Perú: caso del mercado modelo de Chimbote, 2015*. [Tesis, Universidad Católica los Ángeles de Chimbote]. Repositorio Institucional ULADECH.
http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/1113/FORMALIDAD_INFORMALIDAD_MYPES_LYNCH_LOPEZ_PAOLA_ESTEFANY.pdf?sequence=1&isAllowed=y

- Castillo, I. (2018, 11 de agosto). *Investigación causal: características, ventajas y ejemplos*. Liferder. Razón Pública. <https://www.liferder.com/investigacion-causal/>
- Mejía, J.T. (2020, 27 de agosto). *Investigación explicativa: características, técnicas, ejemplos*. Liferder. Razón Pública. <https://www.liferder.com/investigacion-explicativa/>
- Sánchez Flores, F. A. (2019). *Fundamentos epistémicos de la investigación cualitativa*. Revista Digital de Investigación en Docencia Universitaria, 13(1), 102-122. http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2223-25162019000100008
- Neil, D. A. y Cortez, S. L (2018). *Procesos y Fundamentos de la Investigación Científica*. Editorial UTMACH. Primera edición en español. (Original publicado en 2018). <http://repositorio.utmachala.edu.ec/bitstream/48000/14232/1/Cap.4-Investigaci%C3%B3n%20cuantitativa%20y%20cualitativa.pdf>
- Fernández, C. C. (2014). *Metodología de la Investigación*. Editorial INTERAMERICANA. Sexta edición. (Original publicado en 2014). <https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>
- García, M. T (2010). *El cuestionario como instrumento de investigación/evaluación*. Artículo Digital de Investigación. 29(2), 3-8. http://www.univsantana.com/sociologia/El_Cuestionario.pdf
- García, G. V., Figueroa, P. H., Cárdenas, K. A., La Rosa P. A. y Ramírez, A. L (2019). *Código De Ética De Investigación*. Editorial UNIFÉ. Segunda Edición Código de Ética de Investigación. (Original publicado en 2019). https://www.unife.edu.pe/vicerrectorado_investigacion/codigo_etica_vri.pdf
- Huacani, C. A., Robles, W. A., y Moscoso, P. I (2021) *Discusión De Resultados. Libro Electrónico*. Editorial Estefany Lorena Vera Muñoz. Primera Edición Digital.

https://repositorio.concytec.gob.pe/bitstream/20.500.12390/2256/1/Discusi%C3%B3n_De_Resultados.pdf

Carla, M. (2013). *Las Micro y Pequeñas Empresas (MYPEs) en el Perú*. Revista Jurídica Thomson Reuters, 18(2), 1-20. https://repositorio.ulima.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12724/4711/Mares_Carla.pdf?sequence=3&isAllowed=y

DF, Consultores. (2016). *¿Qué es la Rentabilidad y Utilidad de un Negocio?* Razón Pública. <https://www.dfconsultores.com.uy/novedades/22-que-es-la-rentabilidad-y-utilidad-de-un-negocio.html>

Guillén, F. (2018, 21 de junio). *Los 5 principales obstáculos para montar una empresa*. Razón Pública. <https://acelerandoempresas.com/4-los-5-principales-obstaculos-para-montar-una-empresa/>

Universidad Católica del Perú. (2019, 09 de noviembre). *Informalidad laboral en el Perú: la gran problemática y sus posibles soluciones*. Razón Pública. <https://economica.pe/informalidad-laboral-peru/>

Arias, V. M., Giraldo, M. C. (2021). *El rigor científico en la investigación cualitativa*. Razón Pública. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3845203>

Berrospi, R. R. (2008, 28 de junio). *El régimen laboral especial de la Micro y Pequeña Empresa en el Perú*. Razón Pública. <https://www.estudioherrera.com/detalle.php?id=17&id1=182>

Campus Virtual Romero. (2019, 2 de abril). *Régimen MYPE Tributario: ¿En qué beneficia a tu emprendimiento?* Razón Pública. <https://www.campusromero.pe/blog/lanzar-o-impulsar-mi-negocio-propio/regimen-mype-tributario-en-que-beneficia-tu-emprendimiento>

El presidente de la república del Perú. (2008, 28 de junio). *Decreto legislativo 1086 que aprueba la ley de promoción de la competitividad, formalización y desarrollo de la Micro y Pequeña empresa y del acceso al empleo decente*. Diario oficial el peruano.

<https://leyes.congreso.gob.pe/Documentos/DecretosLegislativos/01086.pdf>

El presidente de la república del Perú. (2003, 3 de julio). *Ley de promoción y formalización de la micro y pequeña empresa*. Diario oficial el peruano. <https://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/Leyes/28015.pdf>

El presidente de la república del Perú. (2008, 30 de setiembre). *Ley MYPE DECRETO SUPREMO Nº 007-2008-TR, Texto Único Ordenado de la Ley de Promoción de la Competitividad, Formalización y Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa y del Acceso al Empleo Decente*. Diario oficial el peruano. <https://www.sunat.gob.pe/orientacion/mypes/normas/ds007-2008.pdf>

El presidente de la república del Perú. (2008, 30 de setiembre). *DECRETO SUPREMO Nº 008-2008-TR, Reglamento del Texto Único Ordenado de la Ley de Promoción de la Competitividad, Formalización y Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa y del Acceso al Empleo Decente - Reglamento de la Ley MYPE*. Diario oficial el peruano. <https://www.sunat.gob.pe/orientacion/mypes/normas/ds008-2008.pdf>

Estado Peruano (2019, 18 de diciembre). *Abrir o hacer negocio*. Gob.pe. Consultado el 01 de octubre del 2021. <https://www.gob.pe/263-abrir-o-hacer-negocio>

Estado Peruano (2019, 18 de diciembre). *Registrar o constituir una empresa*. Gob.pe. Consultado el 01 de octubre del 2021. <https://www.gob.pe/269-registrar-o-constituir-una-empresa>

Sarzo, T. V. (2019) *Opinión técnica sobre el registro nacional de la micro y pequeña empresa (REMYPE)*. Legislación Peruana. <https://img.lpderecho.pe/wp-content/uploads/2020/09/Inf-28-2019-MTPE-remype-asociacion-sin-fines-lucro-LP.pdf>

Estado Peruano (2019, 5 de febrero). *Régimen laboral especial de la micro y pequeña empresa*. Gob.pe. Consultado el 6 de octubre del 2021.

<https://www.gob.pe/institucion/mtpe/informes-publicaciones/259272-regimen-laboral-especial-de-la-micro-y-pequena-empresa>

Delfín, F. L. y Acosta, M. P. (2016). *Importancia y análisis del desarrollo empresarial. Universidad del Norte*, 40(2), 184-202. <http://www.scielo.org.co/pdf/pege/n40/n40a08.pdf>

Sunat (2018) *Beneficios de ser formal. Emprender Sunat*. Consultado el 6 de octubre del 2021. <https://emprender.sunat.gob.pe/emprendiendo/decido-emprender/beneficios-ser-forma>

Estado Peruano (2021, 20 de enero). *Registro de la Micro y Pequeña Empresa (REMYPE). Gob.pe*. Consultado el 6 de octubre del 2021. <https://www.gob.pe/279-registro-de-la-micro-y-pequena-empresa-remype>

Congreso de la República del Perú. (2013, 2 de julio). *Ley N° 30056 Medidas para facilitación de la inversión privada*. El peruano. <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/ley-que-modifica-diversas-leyes-para-facilitar-la-inversion-ley-n-30056-956689-1/>

Presidente de la República del Perú. (2013). *DECRETO SUPREMO N° 013-2019-TR, que aprueba el Reglamento de Reconocimiento y Pago de Prestaciones Económicas de la Ley N° 26790, Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud*. El peruano. <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/decreto-supremo-que-aprueba-el-reglamento-de-reconocimiento-decreto-supremo-n-013-2019-tr-1796455-1/>

Presidente de la República del Perú. (2013). *Decreto Supremo N° 013-2013-PRODUCE. Texto único ordenado de la ley de promoción de la competitividad, formalización y desarrollo de la micro y pequeña empresa y del acceso al empleo decente, ley MYPE*. El peruano. http://www.sice.oas.org/SME_CH/PER/Decr_S_013_2013_Prod_s.pdf

Presidente de la República del Perú. (2008, 30 de setiembre). *Decreto Supremo N° 007-2008-TR. Texto único ordenado de la ley de promoción de la competitividad, formalización y desarrollo de la micro y pequeña empresa*

y del acceso al empleo decente, ley MYPE. El peruano.
<https://www.sunat.gob.pe/orientacion/mypes/normas/ds007-2008.pdf>

Consejos Regionales de la Micro y Pequeña Empresa (2008, noviembre). *Planes regionales para la promoción de la Mype.* Dirección de Desarrollo Empresarial.

<http://www.crecemype.pe/portal/images/stories/files/COREMYPE.pdf>

Estado Peruano (2021, 03 de marzo). Seguro Social del Perú - EsSalud. *Gob.pe.* Consultado el 6 de octubre del 2021. <https://www.gob.pe/194-seguro-social-del-peru-essalud>

Covicove (2021). *Desarrollo Empresarial.* Consultoría estratégica y de negocio. Razón Pública. <http://www.covicove.com/desarrollo-empresarial/>

Aron, M. (2019,25 de marzo). *Definición de desarrollo empresarial.* Razón Pública. <https://www.cuidatudinero.com/13098633/definicion-de-desarrollo-empresarial>

Congreso de la República del Perú. (2019, marzo). *Constitución Política Del Perú.* Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. https://www.minjus.gob.pe/wp-content/uploads/2019/05/Constitucion-Politica-del-Peru-marzo-2019_WEB.pdf

ANEXOS

Anexo 1. Matriz de categorización apriorística

MATRIZ DE CATEGORIZACIÓN PRIORISTICA						
Ámbito Temático	Problema de Investigación	Pregunta General	Objetivo General	Objetivos Específicos	Categorías	Sub Categorías
La presente investigación está relacionada a las deficiencias que existen en el régimen legal MYPE y su afectación en el desarrollo empresarial.	En la actualidad, en el régimen legal MYPE existen factores y conceptos establecidos legalmente, que no contribuyen al desarrollo empresarial en el sector comercio textil de Chimbote, basándose en el desánimo de crear una empresa formalmente y considerando en	¿De qué manera afectan las deficiencias del régimen legal de las MYPES, al desarrollo empresarial del sector comercio textil de Chimbote?	Determinar de qué manera afectan las deficiencias del régimen legal de las MYPES, al desarrollo empresarial en las empresas del sector comercio textil de Chimbote.	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar deficiencias en el régimen legal MYPE que no aporten al desarrollo empresarial en las empresas del sector comercio textil de Chimbote. • Evaluar el desarrollo empresarial empleando el actual régimen MYPE del sector comercio textil. 	Satisfacción del régimen legal MYPE actual.	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento del régimen legal MYPE. • Satisfacción actual del Régimen MYPE. • Conformidad de los gastos administrativos. • Satisfacción con la rentabilidad obtenida. • Conformidad con los requisitos legales actuales.

	tal manera un crecimiento de informalidad en nuestra sociedad.			<ul style="list-style-type: none"> Definir cambios en el régimen legal MYPE para mejorar el desarrollo empresarial en las empresas del sector comercio textil de Chimbote. 		
					<p>Deficiencias del actual régimen legal MYPE.</p> <ul style="list-style-type: none"> Falta de beneficios. complejidad del régimen legal MYPE. Sanciones y multas excesivas. Inconformidad con los gastos de seguridad y salud. 	

					<p>Limitaciones del desarrollo empresarial</p> <ul style="list-style-type: none"> • Informalidad en el sector textil. • Barreras burocráticas por parte de la municipalidad. • Falta de interés municipal. • Falta de conocimiento empresarial en Chimbote.
					<p>Mejoras en el desarrollo empresarial.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mayores beneficios para las MYPES. • Tasas de interés mínimo en financiamientos. • Tramites simplificados para formalizar empresarialmente. • Exoneraciones tributarias. • Modificación del régimen legal MYPE.

Anexo 2. Solicitud de permiso para aplicar encuesta

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

**SOLICITO: INFORMACIÓN, AUTORIZACIÓN
Y FACILIDADES PARA APLICAR
INSTRUMENTO DE ENCUESTA.**

SEÑOR(A):

PRESIDENTE DEL CENTRO COMERCIAL GALERIAS ALFA.

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi extensivo saludo cordial y a su vez solicitarle brindar las facilidades necesarias a mi persona, como estudiante de la escuela Profesional de Derecho de la Universidad Cesar Vallejo **JAVIER ALEXANDER CABRERA CAMACHO**, quien requiere sobre lo detallado a continuación:

- Brindar información sobre un registro numérico de micros y pequeños empresarios del sector comercio textil, para poder cuantificar el número de empresarios formales que laboran en el Centro Comercial.
- Asimismo, permiso para aplicar encuestas a todos los micros y pequeños empresarios del sector comercio textil del Centro Comercial GALERIAS ALFA, con la finalidad de manifestar ciertas problemáticas y soluciones en beneficio de los micros y pequeños empresarios presentes.

Siendo que, resulta de suma importancia en la investigación que me encuentro realizando para mi tesis titulada "Deficiencias del Régimen Legal MYPE y su Afectación en el Desarrollo Empresarial del Sector Comercio Textil de Chimbote".

Sin otro particular, agradezco por anticipo la atención que se me brindó en esta oportunidad.

Chimbote, 10 de setiembre del 2021.

ATENTAMENTE.



Estudiante de la Universidad Cesar Vallejo
Javier Alexander Cabrera Camacho
DNI: 46907958



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

**SOLICITO: INFORMACIÓN, AUTORIZACIÓN
Y FACILIDADES PARA APLICAR
INSTRUMENTO DE ENCUESTA.**

SEÑOR(A):

PRESIDENTE DEL CENTRO COMERCIAL MERCADO MODELO.

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi extensivo saludo cordial y a su vez solicitarle brindar las facilidades necesarias a mi persona, como estudiante de la escuela Profesional de Derecho de la Universidad Cesar Vallejo **JAVIER ALEXANDER CABRERA CAMACHO**, quien requiere sobre lo detallado a continuación:

- Brindar información sobre un registro numérico de micros y pequeños empresarios del sector comercio textil, para poder cuantificar el número de empresarios formales que laboran en el Centro Comercial.
- Asimismo, permiso para aplicar encuestas a todos los micros y pequeños empresarios del sector comercio textil del Centro Comercial MERCADO MODELO, con la finalidad de manifestar ciertas problemáticas y soluciones en beneficio de los micros y pequeños empresarios presentes.

Siendo que, resulta de suma importancia en la investigación que me encuentro realizando para mi tesis titulada "Deficiencias del Régimen Legal MYPE y su Afectación en el Desarrollo Empresarial del Sector Comercio Textil de Chimbote".

Sin otro particular, agradezco por anticipo la atención que se me brindó en esta oportunidad.

Chimbote, 10 de setiembre del 2021.

ATENTAMENTE.



Estudiante de la Universidad Cesar Vallejo
Javier Alexander Cabrera Camacho
DNI: 46907958



ASOCIACIÓN UNIFICADA DE COMERCIANTES
DEL MERCADO MODELO PRO PRIVATIZACIÓN
Jessica A. Juárez Salinas
PRESIDENTE

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

**SOLICITO: INFORMACIÓN, AUTORIZACIÓN
Y FACILIDADES PARA APLICAR
INSTRUMENTO DE ENCUESTA.**

SEÑOR(A):

PRESIDENTE DEL CENTRO COMERCIAL BAHÍA PLAZA CENTER.

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi extensivo saludo cordial y a su vez solicitarle brindar las facilidades necesarias a mi persona, como estudiante de la escuela Profesional de Derecho de la Universidad Cesar Vallejo **JAVIER ALEXANDER CABRERA CAMACHO**, quien requiere sobre lo detallado a continuación:

- Brindar información sobre un registro numérico de micros y pequeños empresarios del sector comercio textil, para poder cuantificar el número de empresarios formales que laboran en el Centro Comercial.
- Asimismo, permiso para aplicar encuestas a todos los micros y pequeños empresarios del sector comercio textil del Centro Comercial BAHÍA PLAZA CENTER, con la finalidad de manifestar ciertas problemáticas y soluciones en beneficio de los micros y pequeños empresarios presentes.

Siendo que, resulta de suma importancia en la investigación que me encuentro realizando para mi tesis titulada "Deficiencias del Régimen Legal MYPE y su Afectación en el Desarrollo Empresarial del Sector Comercio Textil de Chimbote".

Sin otro particular, agradezco por anticipo la atención que se me brindó en esta oportunidad.

Chimbote, 10 de setiembre del 2021.

ATENTAMENTE.



Estudiante de la Universidad Cesar Vallejo
Javier Alexander Cabrera Camacho
DNI: 46907958


Ana Raquel Gurmán
32981846

Anexo 3. Cuestionario



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ANEXO 3: CUESTIONARIO

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS

Fecha: 26 / 08 /2021.

TESIS: "Deficiencias del régimen legal MYPE y su afectación en el desarrollo empresarial del sector comercio textil de Chimbote".

AUTOR: Cabrera Camacho Javier Alexander.

CUESTIONARIO: Dirigido a 136 micro y pequeños empresarios del sector textil, ubicados en la Provincia del Santa, distrito de Chimbote, cuya característica básica sea comercial – textil.

INSTRUCCIÓN: Lea usted con atención y conteste a las preguntas marcando con un aspa (X) la alternativa que usted considere. Por favor responde a todos los reactivos, recuerda que su participación es de suma importancia, para el logro de los objetivos de la presente investigación.

1. ¿Tiene algún conocimiento sobre que es el régimen MYPE?
 - a) SI
 - b) NO

2. ¿Usted, se encuentra satisfecho con el actual régimen legal MYPE?
 - a) SI
 - b) NO

3. ¿Está conforme con los gastos administrativos que se generan para acogerse al régimen MYPE?
 - a) SI
 - b) NO

4. ¿Se encuentra satisfecho (a) con los ingresos que viene generando desde su inscripción al REMYPE?
 - a) SI
 - b) NO
5. ¿Está conforme con los requisitos legales que exige el Régimen legal Mype?
 - a) SI
 - b) NO
6. ¿Cree usted que el régimen legal MYPE no otorga muchos beneficios?
 - a) SI
 - b) NO
7. ¿Considera que el régimen legal MYPE es muy complejo y que solo lo podría entender un profesional de la materia?
 - a) SI
 - b) NO
8. ¿Considera usted que las sanciones y multas para las MYPES son muy elevadas y severas?
 - a) SI
 - b) NO
9. ¿Cree usted que los gastos de seguridad y salud del trabajador de una MYPE deberían ser asumidas por el Estado en su totalidad?
 - a) SI
 - b) NO
10. ¿Considera usted que en el sector comercio textil de Chimbote existe mucha informalidad?
 - a) SI
 - b) NO
11. ¿Es cierto que las municipalidades tardan más tiempo de lo establecido para otorgar una licencia de funcionamiento y poner en marcha su empresa?
 - a) SI
 - b) NO

12. ¿Considera que la municipalidad tiene poco interés para apoyar a las MYPES?
- a) SI
 - b) NO
13. ¿Considera usted que la falta de conocimiento para hacer empresa es un factor en contra, que impide el desarrollo empresarial en Chimbote?
- a) SI
 - b) NO
14. ¿Cree usted que el régimen legal Mype debería otorgar mayores beneficios para una mejora en el desarrollo empresarial?
- a) SI
 - b) NO
15. ¿Estaría de acuerdo en que se otorguen financiamientos con tasas de interés mínimas para las MYPES?
- a) SI
 - b) NO
16. ¿Considera usted que deberían simplificarse los trámites administrativos para la constitución y funcionamiento de la empresa?
- a) SI
 - b) NO
17. ¿Considera Usted que se deberían promover exoneraciones tributarias y contemplarlas en el Régimen MYPE tributario?
- a) SI
 - b) NO
18. ¿Cree usted que el régimen MYPE debería ser modificado?
- a) SI
 - b) NO

¡GRACIAS POR SU PARTICIPACIÓN!

Anexo 4. Matriz de validación de instrumentos

VALIDEZ POR CRITERIO DE MICROS Y PEQUEÑOS EMPRESARIOS TEXTILES

TÍTULO DE LA TESIS: Deficiencias del Régimen Legal MYPE y su Afectación en el Desarrollo Empresarial del Sector Comercio Textil de Chimbote.

VARIABLE	DIMENSIÓN	INDICADOR	ITEMS	OPCIÓN DE RESPUESTA		CRITERIOS DE EVALUACIÓN								OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES	
						RELACIÓN ENTRE LA VARIABLE Y LA DIMENSIÓN		RELACIÓN ENTRE LA DIMENSIÓN Y EL INDICADOR		RELACIÓN ENTRE EL INDICADOR Y EL ITEMS		RELACIÓN ENTRE EL ITEMS Y LA OPCIÓN DE RESPUESTA			
				SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO		
REGIMEN MYPE	Satisfacción del régimen legal MYPE actual.	Conocimiento del régimen legal MYPE.	¿Tiene algún conocimiento sobre que es el régimen MYPE?				x			x			x		
		Satisfacción actual del Régimen MYPE.	¿Usted, se encuentra satisfecho con el actual régimen legal Mype?				x			x			x		
		Conformidad de los gastos administrativos.	¿Está conforme con los gastos administrativos que se generan para acogerse al régimen MYPE?				x			x			x		
		Satisfacción con la rentabilidad obtenida.	¿Se encuentra satisfecho (a) con los ingresos que viene generando desde su inscripción al REMYPE?				x			x			x		
		Conformidad con los requisitos legales actuales.	¿Está conforme con los requisitos legales que exige el Régimen legal Mype?				x			x			x		

	Deficiencias del actual régimen legal MYPE.	Falta de beneficios.	¿Cree usted que el régimen legal MYPE NO otorga muchos beneficios?			x		x		x		x		
		Complejidad del régimen legal Mype	¿Considera que el régimen legal MYPE es muy complejo y que solo lo podría entender un profesional de la materia?			x		x		x		x		
		Sanciones y multas excesivas.	¿Considera usted que las sanciones y multas para las MYPES son muy elevadas y severas?			x		x		x		x		
		Inconformidad con los gastos de seguridad y salud.	¿Cree usted que los gastos de seguridad y salud del trabajador de una MYPE deberían ser asumidas por el Estado en su totalidad?			x		x		x		x		
DESARROLLO EMPRESARIAL	Limitaciones del desarrollo empresarial	Informalidad en el sector textil.	¿Considera usted que en el sector comercio textil de Chimbote existe mucha informalidad?			x		x		x		x		
		Barreras burocráticas por parte de la municipalidad.	¿Es cierto que las municipalidades tardan más tiempo de lo establecido para otorgar una licencia de funcionamiento y poner en marcha su empresa?			x		x		x		x		
		Falta de interés municipal.	¿Considera que la municipalidad tiene poco interés para apoyar a las MYPES?			x		x		x		x		
		Falta de conocimiento empresarial en Chimbote.	¿Considera usted que la falta de conocimiento para hacer empresa es un factor en contra, que impide el desarrollo empresarial en Chimbote?			x		x		x		x		

Mejoras en el desarrollo empresarial.	Mayores Beneficios para las MYPES.	¿Cree usted que el régimen legal Mype debería otorgar mayores beneficios para una mejora en el desarrollo empresarial?			x		x		x		x		
	Tasas de interés mínimo en financiamientos	¿Estaría de acuerdo en que se otorguen financiamientos con tasas de interés mínimas para las MYPES?			x		x		x		x		
	Tramites simplificados para formalizar empresarialmente.	¿Considera usted que deberían simplificarse los trámites administrativos para la constitución y funcionamiento de la empresa?			x		x		x		x		
	Exoneraciones tributarias.	¿Considera Usted que se deberían promover exoneraciones tributarias y contemplarlas en el Régimen MYPE tributario?			x		x		x		x		
	Modificación del régimen legal MYPE.	¿Cree usted que el régimen MYPE debería ser modificado?			x		x		x		x		

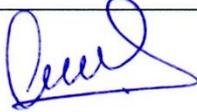


NOMBRE Y APELLIDO DEL
EVALUADOR

FICHA DE VALIDACIÓN DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO

Nombre del Instrumento	Cuestionario aplicado para medir las deficiencias del Régimen Legal MYPE y su afectación en el desarrollo empresarial del sector comercio textil de Chimbote.		
Objetivo del Instrumento	Medir las deficiencias del Régimen Legal MYPE y su afectación en el desarrollo empresarial del sector comercio textil de Chimbote.		
Aplicada a la muestra participante	Micros y pequeños empresarios del sector textil de la ciudad de Chimbote.		
Nombre y Apellido del Experto	Juan José Avila RODRIGUEZ	DNI N°	40754922
Título Profesional	MAESTER	Celular	946230347
Dirección Domiciliaria	AV. CAMINO Real 460 - MINAMUN ALTO		
Grado Académico	MAESTER DERECHO		
Firma	 	Lugar y Fecha	CHIMBOTE 10/09/21

FICHA DE VALIDACIÓN DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO

Nombre del Instrumento	Cuestionario aplicado para medir las deficiencias del Régimen Legal MYPE y su afectación en el desarrollo empresarial del sector comercio textil de Chimbote.		
Objetivo del Instrumento	Medir las deficiencias del Régimen Legal MYPE y su afectación en el desarrollo empresarial del sector comercio textil de Chimbote.		
Aplicada a la muestra participante	Micros y pequeños empresarios del sector textil de la ciudad de Chimbote.		
Nombre y Apellido del Experto	Jessica Karina Juárez Salinas	DNI N°	40851851
Título Profesional	N° 06 - 3293	Celular	970434215
Dirección Domiciliaria	Miraflores Alto H2.72 Lte. 25		
Grado Académico	LICENCIADO EN CONTABILIDAD		
Firma		Lugar y Fecha	CHIMBOTE 10/09/2021

Anexo 5. Fórmula para determinar la muestra

$$\frac{Z^2 P (1 - P) N}{Z^2 P (1 - P) + E^2 (N - 1)}$$

$$n = \frac{(1.96)^2 (0.5) (1-0.5) 210}{(1.96)^2 (0.5) (1-0.5) + (0.05)^2 (210-1)}$$

$$n = \frac{(3.84) (0.5) (0.5) 210}{(3.84) (0.5) (0.5) + (0.0025) (209)}$$

$$n = \frac{(1.92) (0.5) 210}{(1.92) (0.5) + (0.52)}$$

$$n = \frac{0.96 \times 210}{0.96 + 0.52}$$

$$n = \frac{201.6}{1.48}$$

$$n = 136$$

Anexo 6. Base de datos y confiabilidad

DEFICIENCIAS DEL RÉGIMEN LEGAL MYPE Y SU AFECTACIÓN EN EL DESARROLLO EMPRESARIAL DEL SECTOR COMERCIO TEXTIL DE CHIMBOTE.

N° DE INSTRUMENTOS APLICADOS	MICROS Y PEQUEÑOS EMPRESARIOS DEL SECTOR COMERCIO TEXTIL																			
	DIMENSION 1: SATISFACCIÓN DEL RÉGIMEN LEGAL MYPE ACTUAL.					DIMENSION 2: DEFICIENCIAS DEL ACTUAL RÉGIMEN LEGAL MYPE.				DIMENSIÓN 3: LIMITACIONES DEL DESARROLLO EMPRESARIAL.					DIMENSIÓN 4: MEJORAS EN EL DESARROLLO EMPRESARIAL.					TOTAL
	P_1	P_2	P_3	P_4	P_5	P_6	P_7	P_8	P_9	P_10	P_11	P_12	P_13	P_14	P_15	P_16	P_17	P_18		
1	1	2	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	21	
2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	18	
3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	18	
4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	18	
5	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	18	
6	2	2	2	1	1	2	2	1	2	1	2	2	1	1	2	2	2	2	30	
7	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	18	
8	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	18	
9	2	1	2	2	2	2	1	2	1	2	1	2	2	2	2	2	2	2	32	
10	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	18	
11	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	36	
12	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	21	
13	2	2	2	2	2	1	2	2	1	1	2	1	1	1	1	2	1	2	28	
14	2	1	2	2	2	2	1	2	1	2	2	1	2	1	1	1	1	1	27	
15	1	2	2	2	2	1	2	1	1	1	2	1	1	1	2	2	2	1	27	
16	2	2	2	2	2	2	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	26	
17	1	2	1	1	2	1	1	2	1	2	1	2	2	1	1	1	1	2	25	
18	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1	21	
19	2	1	1	2	2	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	22	
20	1	1	2	2	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	2	1	1	1	22	
21	1	2	2	1	2	1	1	1	1	2	1	1	2	1	1	1	1	2	25	
22	2	1	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	24	
23	1	2	2	2	1	1	2	1	2	1	2	2	1	1	1	1	1	1	25	
24	1	2	1	2	2	1	2	2	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1	25	
25	1	1	2	1	2	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	21	
26	2	2	2	2	2	1	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	2	26	
27	2	2	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	24	
28	1	2	1	2	2	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	22	
29	1	2	2	2	1	1	2	1	1	1	2	1	1	1	2	1	1	2	25	
30	2	2	2	2	2	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	2	1	1	25	
31	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	21	
32	2	2	1	2	2	1	2	1	1	1	1	1	2	1	1	2	1	2	26	
33	1	1	2	2	1	1	1	1	1	2	1	2	1	1	1	2	1	1	23	
34	1	2	2	2	2	2	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	2	25	
35	1	2	1	2	1	1	2	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	22	
36	1	2	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1	2	1	1	2	2	1	26	
37	1	2	2	1	2	1	1	2	1	1	2	1	1	1	1	1	1	2	24	
38	1	2	1	2	2	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	22	
39	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	2	1	1	1	21	
40	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	36	
41	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	2	1	1	1	1	1	1	2	28	
42	2	2	1	2	2	1	1	2	2	2	2	1	2	1	2	1	1	1	28	
43	2	2	2	2	1	1	1	2	1	2	2	2	2	2	2	2	1	2	31	
44	1	2	2	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	21	
45	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	36	
46	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	19	
47	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	19	
48	1	1	1	2	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	20	
49	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	1	2	1	2	1	2	2	1	31	
50	2	2	2	2	2	1	2	1	2	2	1	2	2	2	2	1	1	1	30	
51	1	1	1	2	1	2	1	1	1	1	2	1	2	1	1	1	1	1	22	
52	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	19	
53	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	19	
54	2	1	1	2	1	2	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	22	
55	1	2	2	2	2	1	1	1	2	2	1	2	1	2	1	1	2	2	28	

56	1	2	2	2	2	1	2	2	1	2	2	1	1	1	2	1	1	2	28
57	1	1	2	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	20
58	2	2	1	2	2	1	1	2	1	2	1	1	1	2	1	2	1	1	26
59	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	19
60	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	18
61	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	19
62	1	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	21
63	1	1	2	2	2	1	2	1	1	1	1	2	2	1	1	1	1	1	24
64	1	2	1	1	2	2	1	1	1	1	2	1	2	1	1	1	1	1	23
65	2	2	1	2	2	1	1	2	1	2	1	1	2	1	1	1	1	1	25
66	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	23
67	1	2	2	2	1	1	2	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	23
68	1	2	2	2	1	1	2	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	2	24
69	1	2	2	2	2	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	23
70	1	1	1	2	2	1	1	1	1	2	1	2	2	1	1	1	1	1	23
71	1	2	2	2	2	2	1	1	1	1	1	2	1	1	1	2	1	1	25
72	1	2	2	1	2	1	1	1	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1	23
73	2	2	2	2	2	1	2	1	1	1	1	2	1	1	2	1	1	1	26
74	2	2	2	2	2	1	2	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	2	26
75	2	2	2	2	2	1	2	1	1	1	1	1	2	1	1	2	2	2	28
76	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	21
77	1	2	1	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	23
78	1	2	1	2	2	1	1	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	23
79	1	2	2	2	2	1	2	2	1	1	1	2	2	1	1	1	1	1	26
80	1	2	2	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	21
81	1	2	2	1	2	1	1	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1	2	24
82	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	1	2	2	2	2	33
83	2	2	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	2	1	2	1	1	26
84	1	1	1	1	2	1	1	1	1	2	2	1	1	1	1	2	1	1	22
85	1	2	2	1	2	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	2	1	1	23
86	2	2	2	2	2	1	2	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	2	26
87	1	2	1	2	1	2	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	22
88	1	2	2	2	2	1	1	1	2	1	2	2	2	1	2	1	1	1	26
89	2	2	2	1	2	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	23
90	1	2	2	2	2	1	2	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	1	28
91	1	2	1	2	2	1	1	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1	2	24
92	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	21
93	1	2	2	2	2	2	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	25
94	2	2	1	2	2	1	1	1	1	2	1	2	1	1	1	1	1	1	24
95	1	2	1	1	2	1	2	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	22
96	1	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	22
97	1	1	2	2	1	1	2	1	1	2	1	1	1	1	2	1	1	1	23
98	1	2	2	2	2	1	2	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	24
99	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1	24
100	2	1	1	2	2	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	22
101	1	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	23
102	1	2	2	1	1	1	2	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	22
103	1	2	2	2	2	2	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	24
104	2	2	2	2	2	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	24
105	2	2	1	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	32
106	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	19
107	2	2	2	2	2	1	1	1	1	2	2	2	1	2	2	2	1	1	29
108	1	1	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	21
109	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	20
110	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	19
111	1	2	2	2	2	1	2	1	2	1	2	1	1	2	1	2	2	1	28
112	1	1	2	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	21
113	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1	1	2	2	2	1	2	1	1	29
114	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	36
115	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	20
116	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	18
117	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	18
118	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	35
119	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	19
120	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	18

121	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	18	
122	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	1	2	1	2	1	32
123	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	18	
124	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	36	
125	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	18	
126	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	36	
127	1	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	20	
128	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	18	
129	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	19	
130	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	36	
131	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	36	
132	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	19	
133	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	18	
134	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	1	33	
135	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	19	
136	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	18	
Varianza	0.223832	0.230482	0.244593	0.22616	0.2394	0.191122	0.21621	0.163495	0.14052	0.218858	0.226157	0.213452	0.179931	0.140517	0.154628	0.1875	0.130569	0.175984		

$$\alpha = \frac{K}{K-1} \left[1 - \frac{\sum Vi}{Vt} \right]$$

RESULTADOS DE CONFIABILIDAD DE LOS DATOS OBTENIDOS	
(alfa)=	0.902189168
k(numero de ítems) =	18
Vi(varianza de cada ítem)=	3.503406142
Vt(varianza total)=	23.68247189

DEFICIENCIAS DEL RÉGIMEN LEGAL MYPE Y SU AFECTACIÓN EN EL DESARROLLO EMPRESARIAL DEL SECTOR COMERCIO TEXTIL DE CHIMBOTE.

TIPO DE PREGUNTA	SI	NO	TOTAL
1. ¿Tiene algún conocimiento sobre que es el régimen MYPE?	90	46	136
2. ¿Usted, se encuentra satisfecho con el actual régimen legal MYPE?	49	87	136
3. ¿Está conforme con los gastos administrativos que se generan para acogerse al régimen MYPE?	58	78	136
4. ¿se encuentra satisfecho(a) con los ingresos que viene generando desde su inscripción al REMYPE?	47	89	136
5. ¿Está conforme con los requisitos legales que exige el Régimen legal Mype?	54	82	136
6. ¿Cree usted que el régimen legal MYPE no otorga muchos beneficios?	101	35	136
7. ¿Considera que el régimen legal MYPE es muy complejo y que solo lo podría entender un profesional de la materia?	93	43	136
8. ¿Considera usted que las sanciones y multas para las MYPES son muy elevadas y severas?	108	28	136
9. ¿Cree usted que los gastos de seguridad y salud del trabajador de una MYPE deberían ser asumidas por el Estado en su totalidad?	113	23	136
10. ¿Considera usted que en el sector comercio textil de Chimbote existe mucha informalidad?	92	44	136
11. ¿Es cierto que las municipalidades tardan más tiempo de lo establecido para otorgar una licencia de funcionamiento y poner en marcha su empresa?	89	47	136
12. ¿Considera que la municipalidad tiene poco interés para apoyar a las MYPES?	94	42	136
13. ¿Considera usted que la falta de conocimiento para hacer empresa es un factor en contra, que impide el desarrollo empresarial en Chimbote?	104	32	136
14. ¿Cree usted que el régimen legal Mype debería otorgar mayores beneficios para una mejora en el desarrollo empresarial?	113	23	136
15. ¿Estaría de acuerdo en que se otorguen financiamientos con tasas de interés mínimas para las MYPES?	110	26	136
16. ¿Considera usted que deberían simplificarse los trámites administrativos para la constitución y funcionamiento de la empresa?	102	34	136
17. ¿Considera Usted que se deberían promover exoneraciones tributarias y contemplarlas en el Régimen MYPE tributario?	115	21	136
18. ¿Cree usted que el régimen MYPE debería ser modificado?	105	31	136

Anexo 7. Resultados de la encuesta aplicada

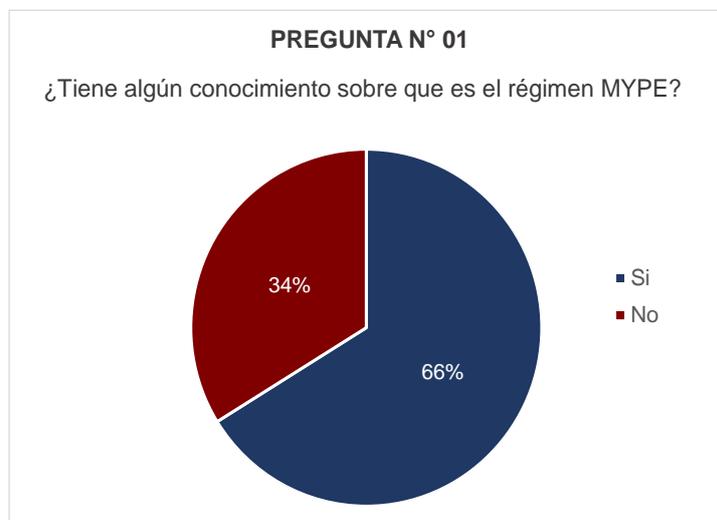
DIMENSIÓN 1: Satisfacción del régimen legal MYPE actual

Tabla 1. Conocimiento del régimen legal MYPE

Alternativa	n	fr	fr %
Si	90	0.66	66%
No	46	0.34	34%
TOTAL	136	1.00	100%

Fuente: Cuestionario aplicado a Micros y Pequeños empresarios del sector textil en Chimbote.

Figura 1. Valor porcentual con respecto al conocimiento del régimen legal MYPE



INTERPRETACIÓN:

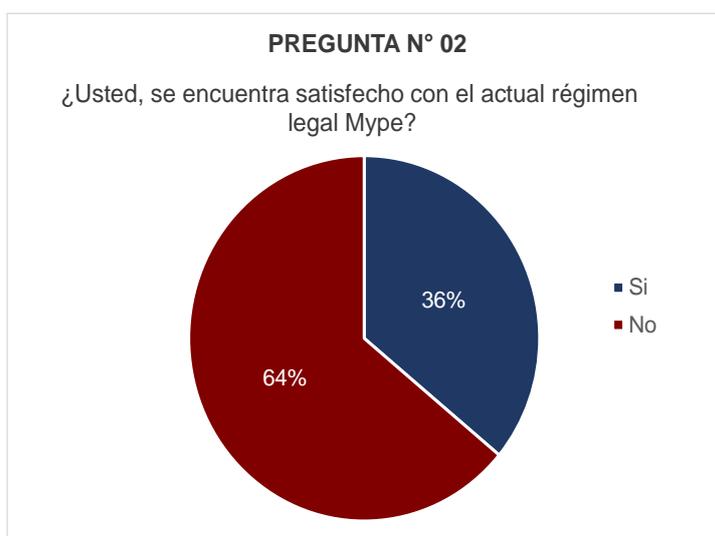
En el Figura 1, se puede observar que el 66% de los Micros y Pequeños empresarios del sector textil indican que, Si tienen conocimiento sobre el régimen MYPE, mientras el 34% indican NO conocer el presente régimen.

Tabla 2. Satisfacción actual del Régimen MYPE

Alternativa	n	fr	fr %
Si	49	0.36	36%
No	87	0.64	64%
TOTAL	136	1.00	100%

Fuente: Cuestionario aplicado a Micros y Pequeños empresarios del sector textil en Chimbote.

Figura 2. Valor porcentual con respecto a la satisfacción actual del régimen MYPE



INTERPRETACIÓN:

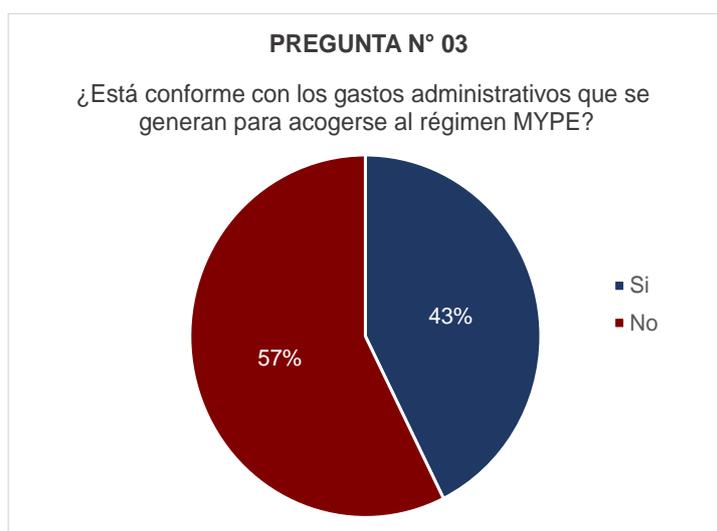
En el Figura 2, se puede observar que el 64% de los Micros y Pequeños empresarios del sector textil indican que NO se encuentran satisfechos con el actual régimen MYPE, mientras el 36% indican que SI se encuentran conforme con el actual régimen MYPE.

Tabla 3. Conformidad de los gastos administrativos

Alternativa	n	Fr	fr %
Si	58	0.43	43%
No	78	0.57	57%
TOTAL	136	1.00	100%

Fuente: Cuestionario aplicado a Micros y Pequeños empresarios del sector textil en Chimbote.

Figura 3. Valor porcentual con respecto a la conformidad de los gastos administrativos



INTERPRETACIÓN:

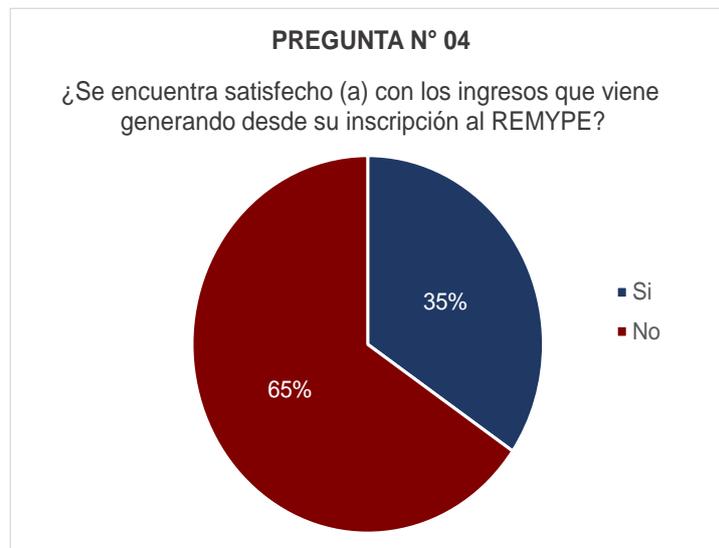
En el Figura 3, se puede observar que el 57% de los Micros y Pequeños empresarios del sector textil indican que NO se encuentran conforme con los gastos administrativos generados para acogerse al régimen MYPE, mientras que el 43% indican que SI se encuentran conforme con los gastos realizados.

Tabla 4. Satisfacción con la rentabilidad obtenida

Alternativa	n	fr	fr %
Si	47	0.35	35%
No	89	0.65	65%
TOTAL	136	1.00	100%

Fuente: Cuestionario aplicado a Micros y Pequeños empresarios del sector textil en Chimbote.

Figura 4. Valor porcentual con respecto a la satisfacción de la rentabilidad obtenida



INTERPRETACIÓN:

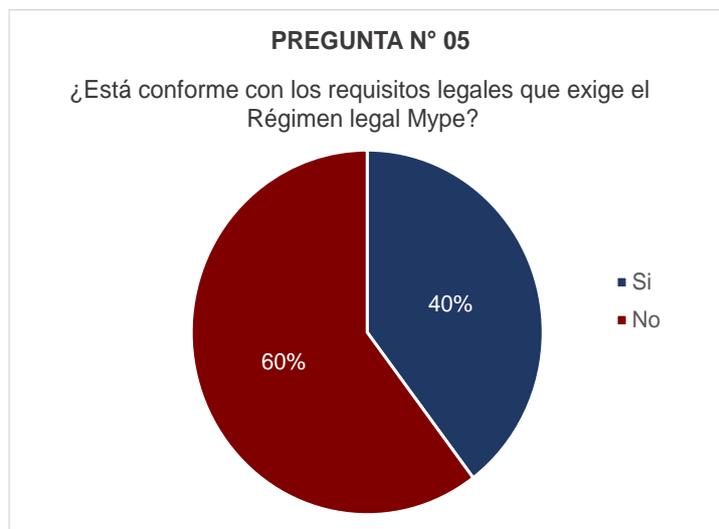
En el Figura 4, se puede observar que el 65% de los Micros y Pequeños empresarios del sector textil indican que NO se encuentran satisfechos con los ingresos que vienen generando desde su inscripción al REMYPE, mientras que el 35% indican que SI se encuentran satisfechos con la rentabilidad obtenida.

Tabla 5. Conformidad con los requisitos legales actuales

Alternativa	n	fr	fr %
Si	54	0.40	40%
No	82	0.60	60%
TOTAL	136	1.00	100%

Fuente: Cuestionario aplicado a Micros y Pequeños empresarios del sector textil en Chimbote.

Figura 5. Valor porcentual con respecto a la conformidad de los requisitos legales actuales



INTERPRETACIÓN:

En el Figura 5, se puede observar que el 60% de los Micros y Pequeños empresarios del sector textil indican que NO se encuentran conformes con los requisitos legales que exige el Régimen legal MYPE, mientras que el 40% indican que SI se encuentran conformes.

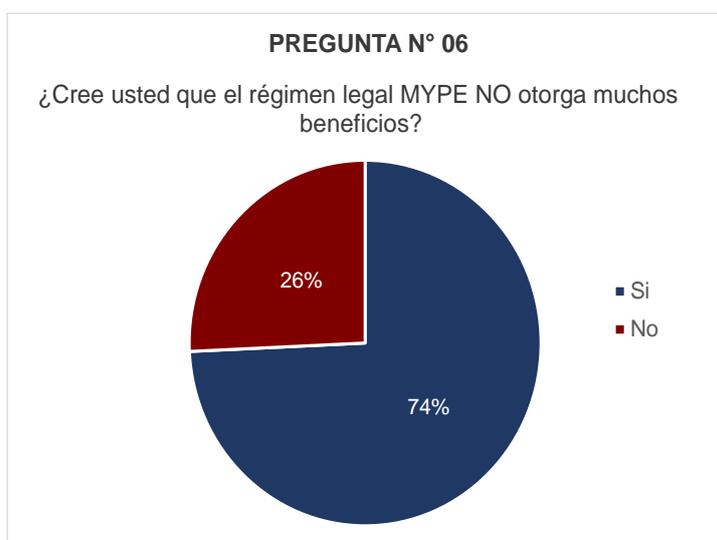
DIMENSIÓN 2: Deficiencias del actual régimen legal MYPE

Tabla 6. *Falta de beneficios*

Alternativa	n	fr	fr %
Si	101	0.74	74%
No	35	0.26	26%
TOTAL	136	1.00	100%

Fuente: Cuestionario aplicado a Micros y Pequeños empresarios del sector textil en Chimbote.

Figura 6. *Valor porcentual con respecto a la falta de beneficios*



INTERPRETACIÓN:

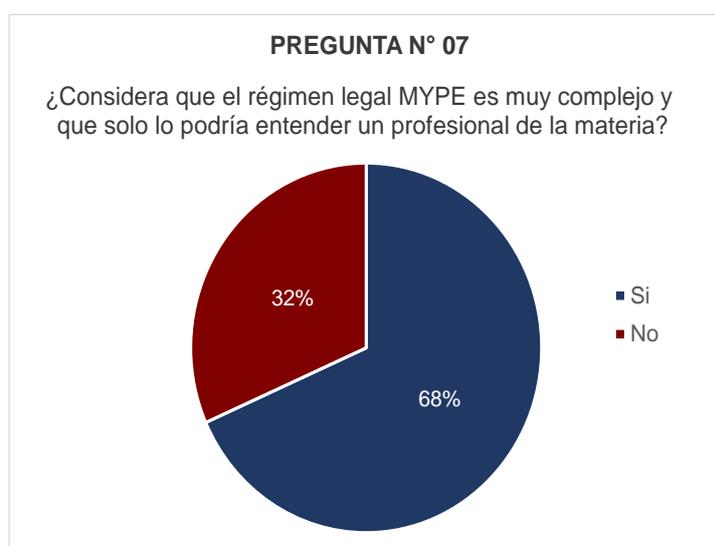
En el Figura 6, se puede observar que el 74% de los Micros y Pequeños empresarios del sector textil SI consideran que el Régimen Legal MYPE no otorga muchos beneficios, mientras que el 26% indican que NO.

Tabla 7. Complejidad del régimen legal MYPE

Alternativa	n	fr	fr %
Si	93	0.68	68%
No	43	0.32	32%
TOTAL	136	1.00	100%

Fuente: Cuestionario aplicado a Micros y Pequeños empresarios del sector textil en Chimbote.

Figura 7. Valor porcentual con respecto a la complejidad del régimen legal MYPE



INTERPRETACIÓN:

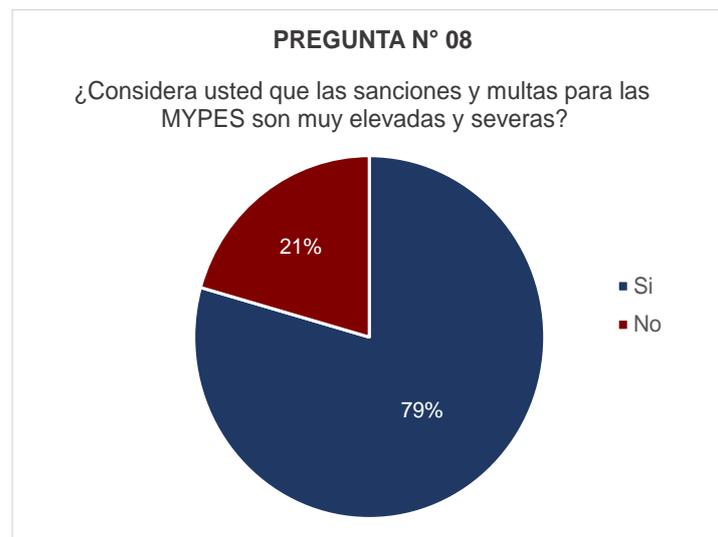
En el Figura 7, se puede observar que el 68% de los Micros y Pequeños empresarios del sector textil indican que, Si consideran que el régimen legal es muy complejo, mientras que el 32% consideran que NO es muy complejo.

Tabla 8. Sanciones y multas excesivas

Alternativa	n	fr	fr %
Si	108	0.79	79%
No	28	0.21	21%
TOTAL	136	1.00	100%

Fuente: Cuestionario aplicado a Micros y Pequeños empresarios del sector textil en Chimbote.

Figura 8. Valor porcentual con respecto a las sanciones y multas excesivas



INTERPRETACIÓN:

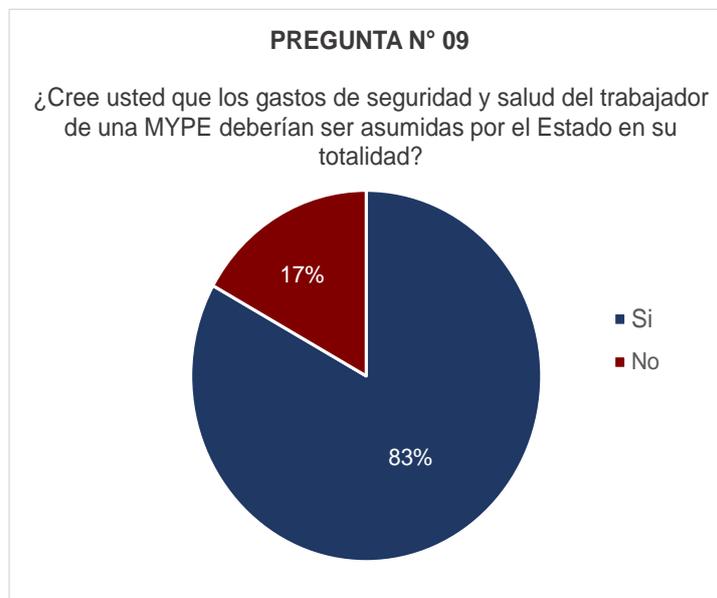
En el Figura 8, se puede observar que el 79% de los Micros y Pequeños empresarios del sector textil indican que Si consideran que las sanciones y multas para las MYPES son muy elevadas y severas, mientras que el 21% consideran que NO.

Tabla 9. *Inconformidad con los gastos de seguridad y salud*

Alternativa	n	fr	fr %
Si	113	0.83	83%
No	23	0.17	17%
TOTAL	136	1.00	100%

Fuente: Cuestionario aplicado a Micros y Pequeños empresarios del sector textil en Chimbote.

Figura 9. *Valor porcentual con respecto a la inconformidad con los gastos de seguridad y salud*



INTERPRETACIÓN:

En el Figura 9, se puede observar que el 83% de los Micros y Pequeños empresarios del sector textil indican que los gastos de seguridad y salud del trabajador de una MYPE SI deberían ser asumidas por el estado en su totalidad, mientras que el 17% indican NO.

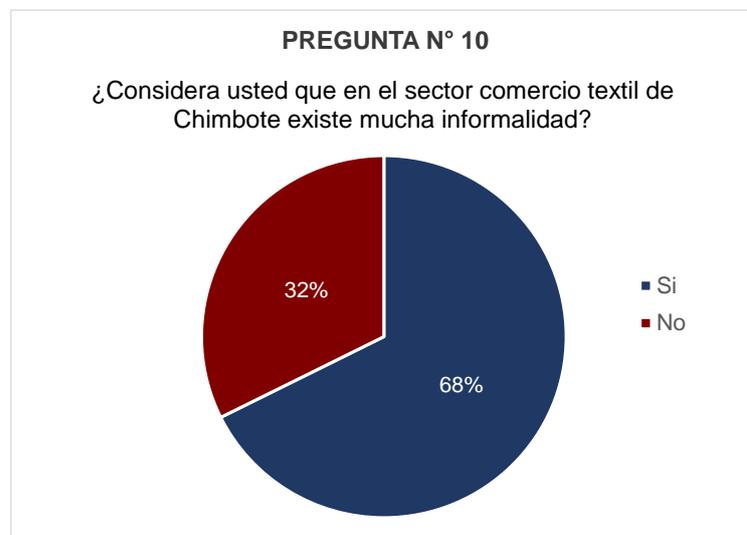
DIMENSIÓN 3: Limitaciones del desarrollo empresarial

Tabla 10. *Informalidad en el Sector Textil*

Alternativa	n	fr	fr %
Si	92	0.68	68%
No	44	0.32	32%
TOTAL	136	1.00	100%

Fuente: Cuestionario aplicado a Micros y Pequeños empresarios del sector textil en Chimbote.

Figura 10. *Valor porcentual con respecto a la informalidad en el sector textil*



INTERPRETACIÓN:

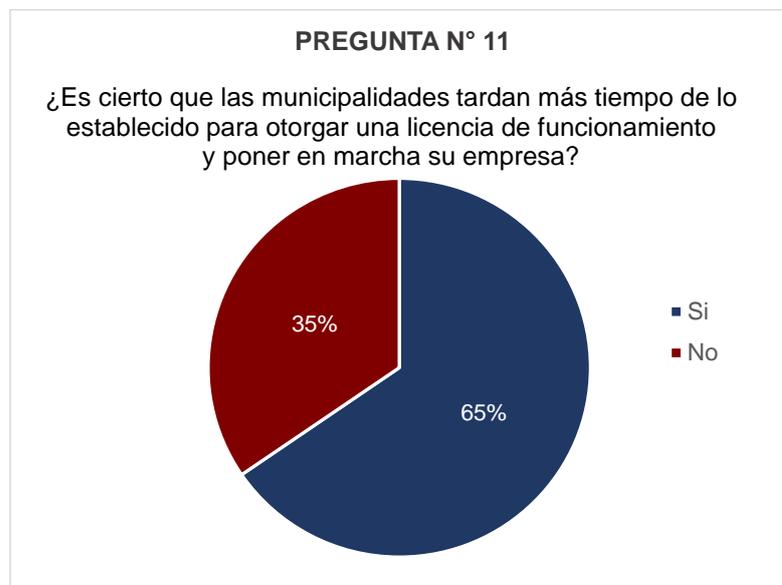
En el Figura 10, se puede observar que el 68% de los Micros y Pequeños empresarios del sector textil indican que SI consideran que en Chimbote existe mucha informalidad en el sector textil, mientras que el 32% indican que NO consideran que exista mucha informalidad.

Tabla 11. Barreras burocráticas por parte de la municipalidad

Alternativa	n	fr	fr %
Si	89	0.65	65%
No	47	0.35	35%
TOTAL	136	1.00	100%

Fuente: Cuestionario aplicado a Micros y Pequeños empresarios del sector textil en Chimbote.

Figura 11. Valor porcentual con respecto a las barreras burocráticas por parte de la municipalidad



INTERPRETACIÓN:

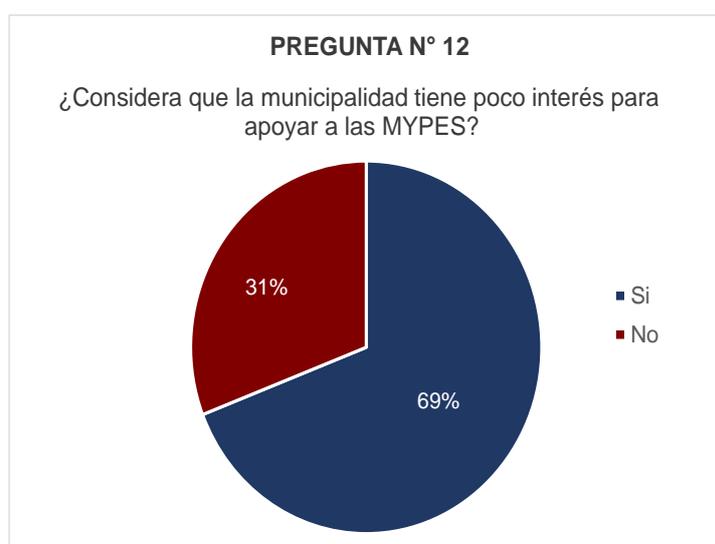
En el Figura 11, se puede observar que el 65% de los Micros y Pequeños empresarios del sector textil indican que las municipales SI demoran más tiempo de lo establecido para otorgar una licencia de funcionamiento, mientras que el 35% indican que NO consideran que demore mucho tiempo.

Tabla 12. Falta de interés municipal

Alternativa	n	fr	fr %
Si	94	0.69	69%
No	42	0.31	31%
TOTAL	136	1.00	100%

Fuente: Cuestionario aplicado a Micros y Pequeños empresarios del sector textil en Chimbote.

Figura 12. Valor porcentual con respecto a la falta de interés municipal



INTERPRETACIÓN:

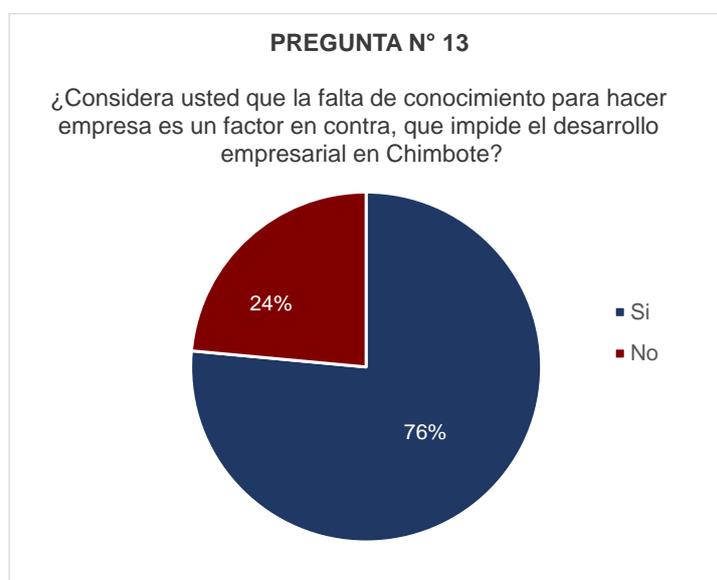
En el Figura 12, se puede observar que el 69% de los Micros y Pequeños empresarios del sector textil SI consideran que la municipalidad tiene poco interés para apoyar a las MYPES, mientras que el 31% indican que NO.

Tabla 13. Falta de conocimiento empresarial en Chimbote

Alternativa	n	fr	fr %
Si	104	0.76	76%
No	32	0.24	24%
TOTAL	136	1.00	100%

Fuente: Cuestionario aplicado a Micros y Pequeños empresarios del sector textil en Chimbote.

Figura 13. Valor porcentual con respecto a la falta de conocimiento empresarial en Chimbote



INTERPRETACIÓN:

En el Figura 13, se puede observar que el 76% de los Micros y Pequeños empresarios del sector textil consideran que SI existe una falta de conocimiento empresarial en Chimbote., mientras que el 24% indican que NO.

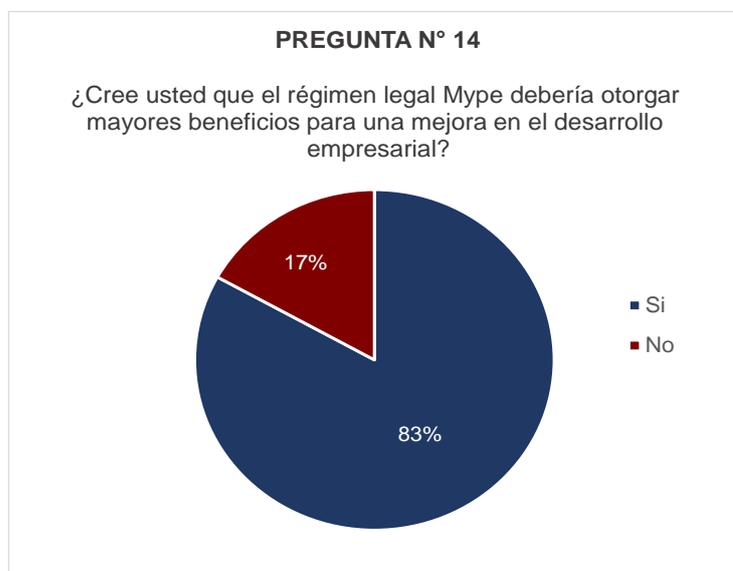
DIMENSIÓN 4: Mejoras en el desarrollo empresarial

Tabla 14. *Mayores beneficios para las MYPES*

Alternativa	n	fr	fr%
Si	113	0.83	83%
No	23	0.17	17%
TOTAL	136	1.00	100%

Fuente: Cuestionario aplicado a Micros y Pequeños empresarios del sector textil en Chimbote.

Figura 14. *Valor porcentual con respecto a la adquisición de mayores beneficios para las MYPES*



INTERPRETACIÓN:

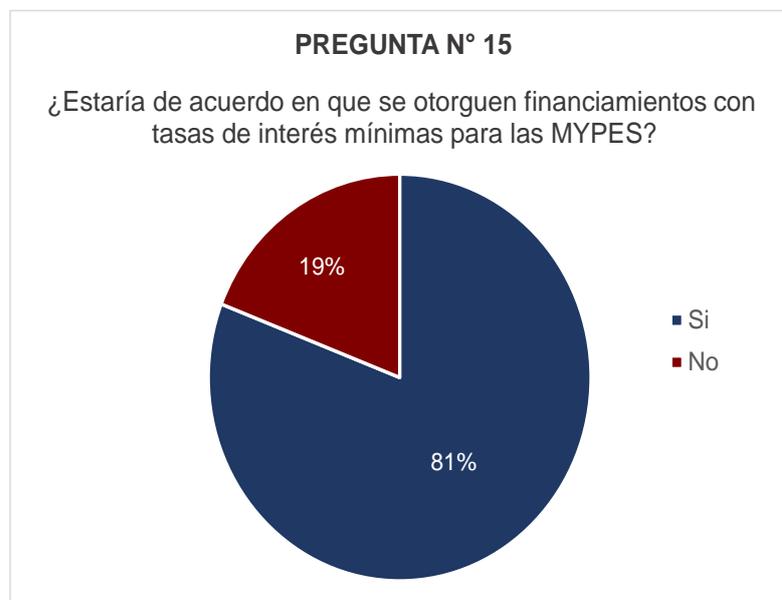
En el Figura 14, se puede observar que el 83% de los Micros y Pequeños empresarios del sector textil consideran que el régimen legal MYPE SI debería otorgar mayores beneficios, mientras que el 17% consideran que NO.

Tabla 15. *Tasas de interés mínimo en financiamientos*

Alternativa	n	fr	fr %
Si	110	0.81	81%
No	26	0.19	19%
TOTAL	136	1.00	100%

Fuente: Cuestionario aplicado a Micros y Pequeños empresarios del sector textil en Chimbote.

Figura 15. *Valor porcentual con respecto a las tasas de interés mínimo en financiamientos*



INTERPRETACIÓN:

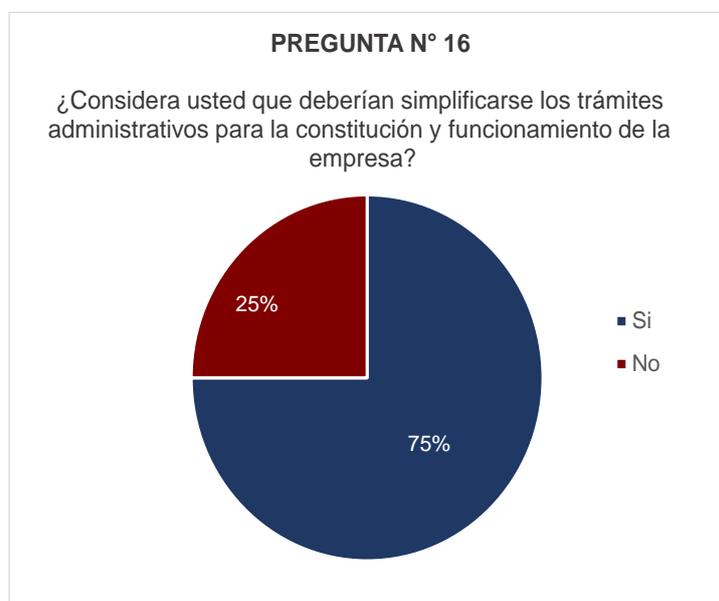
En el Figura 15, se puede observar que el 81% de los Micros y Pequeños empresarios del sector textil indican que SI estarían de acuerdo en que se otorguen financiamientos con tasas de interés mínimas para las MYPES, mientras que el 19% indican que NO estarían de acuerdo.

Tabla 16. *Tramites simplificados para formalizar empresarialmente*

Alternativa	n	fr	fr %
Si	102	0.75	75%
No	34	0.25	25%
TOTAL	136	1.00	100%

Fuente: Cuestionario aplicado a Micros y Pequeños empresarios del sector textil en Chimbote.

Figura 16. *Valor porcentual con respecto a los tramites simplificados para formalizar empresarialmente*



INTERPRETACIÓN:

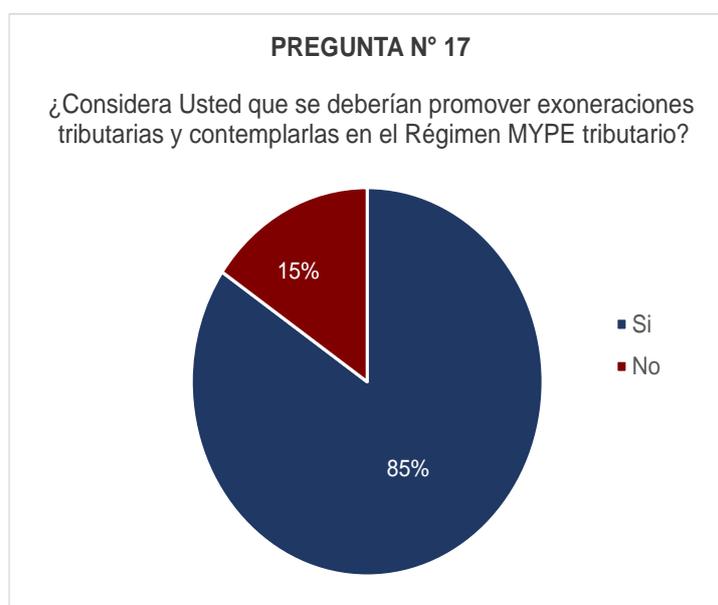
En el Figura 16, se puede observar que el 75% de los Micros y Pequeños empresarios del sector textil consideran que Si deberían simplificarse los trámites administrativos para la constitución y funcionamiento de la empresa, mientras que el 25% indican que NO.

Tabla 17. Exoneraciones tributarias

Alternativa	n	fr	fr %
Si	115	0.85	85%
No	21	0.15	15%
TOTAL	136	1.00	100%

Fuente: Cuestionario aplicado a Micros y Pequeños empresarios del sector textil en Chimbote.

Figura 17. Valor porcentual con respecto a las exoneraciones tributarias



INTERPRETACIÓN:

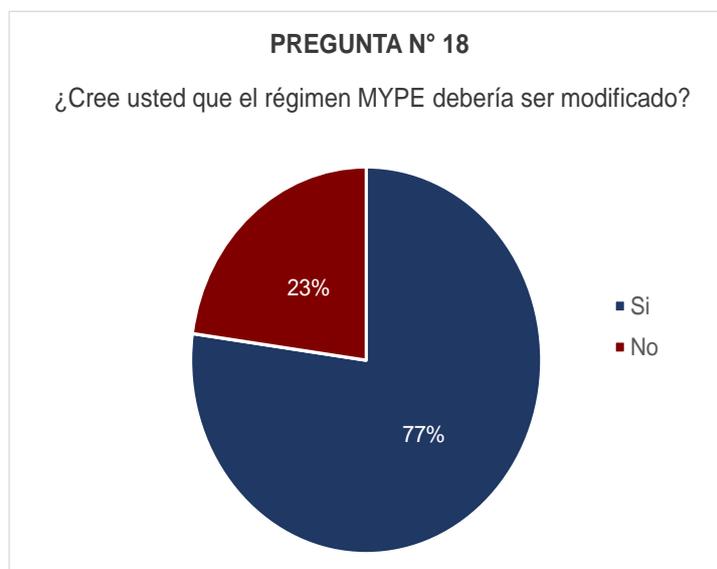
En el Figura 17, se puede observar que el 85% de los Micros y Pequeños empresarios del sector textil consideran que SI se deberían promover exoneraciones tributarias y contemplarlas en el Régimen MYPE tributario, mientras que el 15% consideran que NO.

Tabla 18. *Modificaciones del régimen legal MYPE*

Alternativa	n	fr	fr %
Si	105	0.77	77%
No	31	0.23	23%
TOTAL	136	1.00	100%

Fuente: Cuestionario aplicado a Micros y Pequeños empresarios del sector textil en Chimbote.

Figura 18. *Valor porcentual con respecto a ciertas modificaciones del régimen legal MYPE*



INTERPRETACIÓN:

En el Figura 18, se puede observar que el 77% de los Micros y Pequeños empresarios del sector textil consideran que el régimen MYPE SI debería ser modificado, mientras que 23% consideran que NO debería ser modificado.

Anexo 8. Instrumento de recolección de datos – Ficha de Registro de Datos

FICHA DE REGISTRO DE DATOS	
Autor/es:	Villalobos C. L.; Maravilla C. E
Título:	“Identificación y análisis de las principales problemáticas de las MYPES de la ciudad de San Miguel”
Tipo de documento:	Tesis
Fecha de publicación:	2019
Datos/Fuentes:	Villalobos, C. L., Maravilla, C. E (2019). “ <i>Identificación y análisis de las principales problemáticas de las MYPES de la ciudad de San Miguel</i> ”. [Informe de investigación, Universidad Gerardo Barrios El Salvador]. Repositorio Institucional UGB.
Objetivo:	Estudiar aquellas problemáticas que enfrentan día a día las MYPES de la ciudad de San Miguel. Definir el grado de acceso al financiamiento para las Mypes. Identificar los giros empresariales donde las micros y pequeñas empresas presentan mayores dificultades para el acceso a financiamientos y asesorías técnicas.
Resumen:	Las Micros y Pequeñas Empresas representan el 99% del sector empresarial del Salvador generando aproximadamente 700 mil puestos de trabajo contribuyéndose un 35% del PBI del país. empero las Mypes en comparación con las grandes y medianas empresas son poco productivas, debido a las problemáticas que presentan para producir de forma progresiva, como es, el limitado acceso a préstamos con tasas de interés altas, la informalidad que frena el desarrollo empresarial de las Mypes en la presente Ciudad de San Miguel, también el exceso de requisitos para constituir un pequeño negocio con todas las

	<p>formalidades de ley, la existencia de poca inversión en nueva tecnología, personal no calificado, la falta de asesorías y asistencias técnicas para evitar que el empresario caiga en errores administrativos o tributarios por lo que en este caso lo único que podrían generar es un sobreendeudamiento, conllevándolo al cierre o cese de actividades empresariales; por otro lado en una encuesta realizada se determinó que el 72% desconoce los trámites que conllevan formalizar una empresa y el 28% sí conoce, debido a que gran parte de microempresarios del sector comercio de la ciudad de San Miguel no conocen los trámites de formalización y no han recibido asesorías, capacitaciones ni asistencias técnicas por parte de alguna institución pública, determinándose una imperante necesidad de apoyar al crecimiento y desarrollo de las Mypes.</p>
<p>Análisis:</p>	<p>La citada investigación ha identificado una imperante necesidad en el sector empresarial, analizando las principales problemáticas de las micro y pequeñas empresas de la ciudad de San Miguel, con la finalidad de orientar a los emprendedores, empresarios, estudiantes y comunidad en general, conocer panorámicamente la actualidad o realidad de estos sectores empresariales.</p>
<p>Citas Relevantes</p>	<p>Villalobos, C. L., Maravilla, C. E (2019), La mayor parte de Mypes de la ciudad de San Miguel no han obtenido capacitaciones, asesorías ni asistencias técnicas por parte de alguna institución pública, determinándose una importante necesidad de apoyar y promover el desarrollo de las micros y pequeñas empresas. (Página 13)</p>

FICHA DE REGISTRO DE DATOS	
Autor/es:	Santos Robles, Luz Elizabeth.
Título:	“cultura tributaria y la formalización de las Mypes comercializadoras textiles de gamarra 2018”
Tipo de documento:	Tesis
Fecha de publicación:	2018
Datos/Fuentes:	https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/33058/Santos_RLE.pdf?sequence=1&isAllowed=y
Objetivo:	Definir cómo la cultura tributaria guarda cierta relación con la formalización de las micros y pequeñas empresas comercializadoras textiles de Gamarra 2018. Determinar de qué manera se relaciona la formalización de las Mypes comercializadoras textiles de Gamarra con el desarrollo empresarial.
Resumen :	Como resumen del trabajo citado cabe precisar que mientras exista una notable ilustración tributaria el contribuyente podrá ampliar sus conocimientos y el grado de concientización podría ser mucho mayor y el nivel de informalidad en el centro comercial gamarra sería inferior, conllevando a que el empresario realice sus declaraciones en el tiempo y forma establecida por ley y en el caso de pagos por impuestos municipales y/o tributarios también realizarlos de manera oportuna de acuerdo al cronograma establecido por los entes públicos, consecuente a ello si obtenemos buenas capacitaciones, beneficios empresariales y cumplimos formalmente los parámetros establecidos legalmente, no solo beneficiaría al empresario sino al país en su conjunto obteniendo una mayor recaudación tributaria, permitiendo brindar servicios

	<p>públicos de calidad. En este sentido se determinó que un alto porcentaje de contribuyentes no se encuentran motivados debido a la falta de ingresos en su negocio y por los pocos beneficios que otorga la SUNAT. limitando de este modo la constituir formal de una empresa en todos los ámbitos (Jurídico, tributario, laboral, municipal y sectorial) Por ello se invoca que la SUNAT y la municipalidad apoyen consecuentemente a este sector empresarial.</p>
Análisis:	<p>De acuerdo al análisis del citado estudio la cultura tributaria del sector empresarial si guarda una significativa relación con la formalización de las Mypes, por lo que se recomienda a las micros y pequeñas empresas comercializadoras textiles de Gamarra, concientizarse y obtener mayores conocimientos sobre como cumplir con sus contribuciones tributarias, para que de esta forma influya positivamente en su formalización y crecimiento del sector empresarial.</p>
Citas Relevantes	<p>Santos Robles, Luz Elizabeth (2018), Mientras exista una notable ilustración y/o cultura tributaria se desarrollará un mayor índice de concientización del contribuyente sobre el cumplimiento de sus obligaciones, logrando formalizar en todos los ámbitos (Jurídico, tributario, laboral, municipal y sectorial) y reduciendo de este modo el nivel de informalidad en el centro comercial Gamarra. (Página 14)</p>

FICHA DE REGISTRO DE DATOS	
Autor/es:	Barbarán B. N., Arteaga C. P., Caballero G. A., Rodríguez M. W., Neciosup S. E.
Título:	“Limitaciones que impiden el desarrollo empresarial de Mypes: distritos de Coishco, Chimbote, Nuevo Chimbote y Santa – 2017”
Tipo de documento:	Informe de Investigación
Fecha de publicación:	2018
Datos/Fuentes:	Barbarán B. N., Arteaga C. P., Caballero G. A., Rodríguez M. W., Neciosup S. E. (2018). “ <i>Limitaciones que impiden el desarrollo empresarial de Mypes: distritos de Coishco, Chimbote, Nuevo Chimbote y Santa – 2017</i> ” [Informe de investigación, Universidad San Pedro]. Repositorio Institucional USP. http://repositorio.usanpedro.edu.pe/handle/USANPEDRO/57
Objetivo:	Analizar, evaluar y comparar las limitaciones que obstaculizan el crecimiento empresarial de las micros y pequeñas empresas de los distritos de Coishco, Chimbote, Nuevo Chimbote y Santa, de la provincia del Santa; Definir y presupuestar la implementación de mecanismos de ejecución, seguimiento y control para favorecer el crecimiento empresarial de las MYPES de la provincia del Santa.
Resumen:	Las micros y pequeñas empresas forman un sector económico de producción que contribuyen al desarrollo, bienestar y crecimiento de todo un país, el propósito de la investigación realizada es para definir limitaciones y obstáculos que obstruyen el crecimiento empresarial de las MYPES, en el presente estudio de aquellas ubicadas en algunos distritos de la provincia del Santa. De este análisis el proceso que se llevó a cabo, tuvo un

	<p>nivel de investigación descriptivo, porque se abordó información primaria acerca de la conducta y los factores que influyeron en el crecimiento empresarial, por lo que se procedió a identificar como población en presente estudio a las MYPES de los distritos de Coishco, Chimbote, Nuevo Chimbote y Santa de la provincia del Santa.</p>
<p>Análisis:</p>	<p>Existen 13 limitaciones que interfieren de manera negativa en el crecimiento de las MYPES y en la limitación designada como “sistema tributario” ausentándose por la sobre carga de imposición tributaria, ante la existencia de numerables impuestos en las constantes reformas tributarias, faltas de exoneraciones tributarias, multas y sanciones muy altas, como también la tributación y complejidad del régimen tributario, entre otros obstáculos como el orden público, como es el acceso a un financiamiento, apoyo y funcionamiento del gobierno nacional. De este modo es importante conocer el total de las limitaciones en las dimensiones identificadas a continuación: Gobierno, mercado y tecnología, recursos y microempresario. De este modo se obtuvo como resultado que el gobierno nacional destaca como de mayor influencia en las limitaciones con un 47%, impidiendo el crecimiento empresarial de las Mypes de la provincia del santa, distrito de Chimbote y colindantes.</p>
<p>Citas Relevantes</p>	<p>Barbarán B. N. Arteaga C. P (2018) Existen 13 limitaciones que interfieren de manera negativa en el CRECIMIENTO DE LAS MYPES y en la limitación designada como “sistema tributario” ausentándose por la sobre carga de imposición tributaria, ante la existencia de numerables impuestos en las constantes reformas tributarias, faltas de exoneraciones tributarias, sanciones y multas muy altas, del mismo modo la tributación y complejidad del régimen tributario, entre otros obstáculos como el orden</p>

	público, como es el acceso a un financiamiento, apoyo y funcionamiento del gobierno nacional. (página 15)
--	---

FICHA DE REGISTRO DE DATOS	
Autor/es:	Sandoval C. K., Posso R. K., Quispe G. C.
Título:	“El Régimen Legal Peruano de las Micro y Pequeñas Empresas y su Impacto en el Desarrollo Nacional”
Tipo de documento :	Tesis
Fecha de publicación :	2012
Datos/Fuentes:	https://repositorioacademico.upc.edu.pe/bitstream/handle/10757/315406/sandoval_ck-pub.pdf?sequence=2&isAllowed=y
Objetivo:	diseñar las mejoras necesarias que deban implementarse. Como es de ser el caso Realizar un cambio en el sector empresarial y diseñar nuevas políticas públicas que son las bases del gobierno.
Resumen:	La investigación citada detalla el tema y su problemática latente en el sector empresarial, estableciendo propuestas legales para ser consideradas en próximas modificaciones legislativas. Seguido de ello se ha determinado que las MYPES, que constituyen el 98.5% del total de empresas del país, aportan el 42.1% al producto bruto interno (PBI) del país, y cubren un espacio importante en la generación de trabajo, ofreciendo el 77% de puestos de trabajo a nivel nacional. Sin embargo, estos micros y pequeños empresarios han venido lidiando a los problemas de contrabando, competencia desleal, brechas tecnológicas, dificultad para acceder a créditos, entre otros, causados principalmente por su informalidad; por lo que el Estado en su rol de promover la inversión nacional, “el régimen legal peruano de las Mypes y su impacto en el desarrollo nacional privada, ha creado un marco normativo especial, definiendo una serie de

	<p>beneficios, a fin de que los sobrecostos laborales, costos de transacción y la carga tributaria no detengan su formalización y desarrollo; de este modo es menester definir si las referidas normativas especiales para estas Unidades económicas, cumple con los fines para las cuales fueran creadas, o si, por el contrario, se tendría que hacer algunos cambios en el marco jurídico regulador a fin de optimizar su impacto sostenible que garantice los niveles económicos y sociales.</p>
<p>Análisis:</p>	<p>las MYPES en la actualidad cumplen un rol sumamente importante y gran trascendencia en su crecimiento económico, por lo que es considerado como el sector empresarial que más produce y más trabajo ofrece. En efecto, unos de los indicadores más relevantes del desarrollo económico es el PBI nacional, que expresa el valor monetario de los bienes y servicios finales producidos en un periodo determinado.</p>
<p>Citas Relevantes</p>	<p>Sandoval C. K., Posso R. K., Quispe G. C. (2012) En el Perú, las MYPES en la actualidad son de gran trascendencia en su desarrollo económico, constituyéndose en el sector empresarial que más produce y más trabajo ofrece. (página 3)</p>

FICHA DE REGISTRO DE DATOS	
Autor/ es:	Lynch L. P.
Título :	“Causas y Consecuencias de la Informalidad de las Micro y Pequeñas Empresas del Sector Comercio del Perú: Caso Mercado Modelo de Chimbote, 2015”.
Tipo de documento:	Tesis
Fecha de publicación:	2016
Datos /Fuentes:	http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/11113/FORMALIDAD_INFORMALIDAD_MYPES_LYNCH_LOPEZ_PAOLA_ESTEFANNY.pdf?sequence=1&isAllowed=y
Objetivo:	Definir y detallar las causas y consecuencias de la informalidad en el sector comercio del Mercado Modelo de Chimbote. Así mismo también realizar un estudio o análisis comparativo de las causas y consecuencias de la informalidad del sector comercio que abarca gran parte de las Mypes.
Resumen:	La citada investigación fue de tipo descriptiva lo que permitió recolectar parte de la información del caso. Se utilizó una muestra de 10 micro y pequeñas empresas ubicadas en el Mercado Modelo de Chimbote, a quienes se les aplicó un cuestionario formulado por el autor de este texto utilizando la técnica de la encuesta; en la que se obtuvo como resultado que, la informalidad que se viene suscitando en desventaja para las Mypes, es a causa de la burocracia en la administración, formalización y permanencia de estas unidades económicas en nuestra Ciudad, los

	<p>elevados costos para la formalización y los costos tributarios. Por otro lado, también se ven afectados por las consecuencias como la limitación a préstamos de instituciones financieras, frena la expansión hacia nuevos mercados generando un retraso para el desarrollo económico- social del país. En este sentido las causas y consecuencias de la informalidad de las MYPES del Mercado Modelo de Chimbote: El 100% (10) de las MYPES encuestadas sostienen que las causas de la informalidad es la falta de empleo, el 80% (8) los costos tributarios y los trámites burocráticos, y el 60% (6) los costos elevados para la formalización, el 60% (6) la limitación a créditos en instituciones financieras, situación que obstaculiza la expansión de nuevos mercados y el retraso económico social del país.</p>
Análisis:	<p>El mencionado trabajo de investigación identificó algunas causas que fortalecen la informalidad de las Mypes, la magnitud de las sanciones en el ámbito tributario, la falta de beneficios y apoyo por parte de Estado, la ausencia de conocimiento en normas tributarias, nivel cultural y académico de los empresarios.</p>
Citas Relevantes	<p>Lynch L. P (2016), La comparación sobre las causas y consecuencias de la informalidad de las MYPES del sector comercio del Perú y del Mercado Modelo de Chimbote, 2015. (Página 69)</p>

FICHA DE REGISTRO DE DATOS	
Autor/es:	Isabel Castillo
Título:	Investigación causal: características, ventajas y ejemplos
Tipo de documento:	Página Web
Fecha de publicación:	11 de agosto del año 2018
Datos/Fuentes:	https://www.lifeder.com/investigacion-causal/
Objetivo:	Promover la investigación y expandir conocimientos sobre el tipo de investigación que busca y debería comprender el Investigador como es en este caso la investigación causal.
Resumen:	La investigación causal es aquella investigación dirigida a descubrir posibles relaciones entre variables. La finalidad es comprender cuáles variables son las causantes del efecto estudiado. Es decir, busca identificar la relación funcional entre causa y efecto.
Análisis:	La investigación causal descubre las posibles relaciones que existen entre las variables. Esto quiere decir, que identifica la relación entre la causa y el efecto (Castillo, 2020). En ese sentido, en la presente investigación se profundizó en qué manera se afecta las deficiencias del régimen legal MYPE al desarrollo empresarial del sector textil en Chimbote.
Citas Relevantes	Isabel Castillo (2018), la investigación causal busca establecer cierta causalidad de manera general y se podría mencionar que estos estudios definen el por qué y el cómo de un fenómeno. Este tipo de indagación estudia el efecto de una cosa sobre otra y, más específicamente, el efecto de una variable sobre otra. (Página 1)

FICHA DE REGISTRO DE DATOS	
Autor/es:	Tatiana Mejia Jervis.
Título:	Investigación explicativa: características, técnicas, ejemplos.
Tipo de documento:	Página Web.
Fecha de publicación:	27 de agosto del año 2020.
Datos/Fuentes:	https://www.lifeder.com/investigacion-explicativa/
Objetivo:	Promover la investigación y expandir conocimientos sobre el tipo de investigación que busca y debería comprender el Investigador sobre la investigación explicativa.
Resumen:	La investigación explicativa tiene por finalidad encontrar los motivos por los cuales sobrevienen los hechos de un fenómeno estudiado, visualizando las causas y efectos que existen y poder identificar las circunstancias. Este tipo de investigación busca explicar de forma clara sobre la exactitud del problema por el que se pretende obtener información (Mejia, 2020). En la presente investigación se consideró el nivel de investigación explicativa porque busca explicar las razones que vienen afectando el desarrollo empresarial del sector textil y observar aquellas causas que generan deficiencias en el régimen MYPE siendo estas las que podrían estar afectando el desarrollo empresarial del sector textil.
Análisis:	El tipo de investigación explicativa busca es hallar las razones por los cuales ocurren los sucesos del fenómeno estudiado, visualizando las causas y los efectos existentes.
Citas Relevantes	Mejia Jervis, T (2020), la investigación explicativa sirve para detallar y aclarar cómo exactamente es el problema del que se quiere obtener alguna información. Como dice la palabra

	“explicativa”, se trata de explicar, no solo de describir, como ocurre en otros tipos de investigación. (Página 1)
--	--

FICHA DE REGISTRO DE DATOS	
Autor/es:	Sánchez Flores, F. A.
Título:	“Fundamentos epistémicos de la investigación cualitativa: consensos y disensos”.
Tipo de documento:	Revista Digital.
Fecha de publicación:	2019
Datos/Fuentes :	http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2223-25162019000100008
Objetivo:	Generar más de conocimientos para el investigador precisando los alcances brindados en el presente artículo.
Resumen:	La citada revista digital fue creada para analizar las principales características de la investigación con un enfoque cualitativo y se define su pertinencia dependiendo de la temática de estudio y de la disciplina –científica, protocientífica o humana– en la que se enmarque, brindando pautas para la elección de uno u otro enfoque, o de ambos –investigación mixta–, a través de la ponderación de sus ventajas y desventajas para la investigación científica.
Análisis:	El enfoque cualitativo se encuentra basado en evidencias que se encaminan más hacia la descripción amplia del fenómeno con el fin de comprender y explicar mediante la aplicación de técnicas y métodos provenientes de sus conceptos y fundamentos epistémicos, como son la fenomenología, el método inductivo y la hermenéutica.
Citas Relevantes	Por “enfoque cualitativo” se entiende al “procedimiento metodológico que utiliza palabras, textos, discursos dibujos, gráficos e imágenes’ [...] la investigación cualitativa estudia diferentes objetos para comprender la vida social del sujeto a

	través de los significados desarrollados por éste" (Mejía, como se citó en Katayama, 2014, p. 43).
--	--

FICHA DE REGISTRO DE DATOS	
Autor/es:	David Alan Neill; Liliana Cortez Suárez.
Título:	“Procesos y Fundamentos de la Investigación Científica”.
Tipo de documento:	Libro
Fecha de publicación:	2018
Datos/Fuentes :	http://repositorio.utmachala.edu.ec/bitstream/48000/14232/1/Cap.4-Investigaci%C3%B3n%20cuantitativa%20y%20cualitativa.pdf
Objetivo:	El objetivo de lo descrito en el presente libro es, dar a conocer la definición, características, ventajas y desventajas como también las técnicas que emplean estos dos enfoques, determinando una comparación de los procesos de investigación cualitativo y cuantitativo, lo que permitió además identificar las diferencias entre estas dos metodologías de estudio.
Resumen:	Los estudios cualitativos constituyen un acercamiento metodológico en la búsqueda del sentido de las acciones sociales, tomando en cuenta actitudes, aspectos culturales, percepciones, relaciones y estimaciones. Su propósito es investigar e interpretar la calidad de las actividades, relaciones, asuntos, medios, materiales o instrumentos en un determinado hecho o problema que llegue a desarrollarse en el campo de las ciencias sociales. La misma procura por alcanzar una descripción holística, dado que el sujeto de estudio es considerado como totalidad y en su totalidad. Si queremos recopilar información utilizando un enfoque cualitativo, debemos centrarnos en describir un fenómeno de una manera profunda y comprensiva. Esto generalmente se hace en entrevistas, observaciones o grupos focales.

<p>Análisis:</p>	<p>Los estudios cualitativos se encuentran enfocados en los sujetos y las conductas que estos adoptan, el proceso de indagación es tipo inductivo, y el investigador está en constante interacción con los participantes y con los datos, para de esta forma encontrar las respuestas centradas en un aprendizaje social.</p>
<p>Citas Relevantes</p>	<p>LA investigación cualitativa “abarca el estudio, uso y recolección de una variedad de materiales empíricos –estudio de caso, experiencia personal, historia de vida, entrevista, textos– que describen los momentos habituales y problemáticos y los significados en la vida de los individuos” (Vasilachis, 2006, p. 25). (Página 19)</p> <p>Hernández, Fernández, & Baptista (2014) indica que “se enfoca en comprender los fenómenos, explorándolos desde la perspectiva de los participantes en un ambiente natural y en relación con su contexto” (p. 358). (Página 19)</p>

FICHA DE REGISTRO DE DATOS	
Autor/es:	Carlos Fernández Collado.
Título:	“Metodología de la Investigación”.
Tipo de documento:	Libro
Fecha de publicación:	2014
Datos/Fuentes:	https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf
Objetivo:	Generar pensamientos potenciales para desarrollar una investigación desde una perspectiva científica cualitativa y conocer las fuentes que pueden inspirar investigaciones científicas.
Resumen:	La investigación se define como “un conjunto de procesos sistemáticos y empíricos que se aplican al estudio de un fenómeno o problema”. Durante el siglo XX surgieron dos aproximaciones a la investigación: el enfoque cuantitativo y el enfoque cualitativo. En términos generales, los dos enfoques emplean procesos cuidadosos, sistemáticos y empíricos para generar conocimiento. La definición de investigación es válida tanto para el enfoque cuantitativo como para el cualitativo. Ambos constituyen un proceso general que, a su vez, integra diversos procesos. El proceso cualitativo es “en espiral” o circular, en el sentido de que las etapas interactúan y no siguen una secuencia rigurosa.
Análisis:	Este enfoque recolecta y analiza datos para ajustar las interrogantes de una investigación o descubrir nuevas interrogantes en el proceso de interpretación.

<p>Citas Relevantes</p>	<p>“Los métodos de recolección de datos se encuentran basadas en el enfoque cualitativo y esta recolección de datos sirve para obtener las perspectivas y puntos de vista de los participantes (sus emociones, prioridades, experiencias, significados y otros aspectos más bien subjetivos). También resultan de interés las interacciones entre individuos, grupos y colectividades”. “El investigador hace preguntas más abiertas, obtiene datos expresados a través del lenguaje escrito, verbal y no verbal, así como visual, los cuales describe, analiza y convierte en temas que vincula, y reconoce sus tendencias personales”. (Sherman y Webb, 1988). Patton (2011) “define los datos cualitativos como descripciones detalladas de situaciones, eventos, personas, interacciones, conductas observadas y sus manifestaciones”. (Página 42)</p>
--------------------------------	--

FICHA DE REGISTRO DE DATOS	
Autor/es:	Tomás García Muñoz.
Título:	“El cuestionario como instrumento de investigación/evaluación”.
Tipo de documento:	Artículo Digital.
Fecha de publicación:	2010
Datos/Fuentes:	http://www.univsantana.com/sociologia/EI_Cuestionario.pdf
Objetivo:	Generar conocimientos para el investigar y que conozca las fuentes que pueden inspirar investigaciones científicas.
Resumen:	Como instrumento del citado trabajo de investigación tenemos el cuestionario, siendo este adecuado y útil para la evaluación de programas por su versatilidad, accesibilidad a los datos y economía de recursos. No obstante, cabe la posibilidad de complementarse con otros instrumentos, cuando los datos a recabar o el programa así lo requieran. La elaboración de un cuestionario es una labor compleja, cuidadosa, metódica y lenta que supone un proceso sistemático, una secuencia ordenada con varias etapas enmarcadas legalmente. Para la elaboración de una Guía que tenga en cuenta: la traducción de los objetivos en aspectos o puntos sobre los que es necesario recolectar información, para después transformarlos a ítems; las decisiones sobre la planificación del contenido del cuestionario; su redacción, el juicio crítico por expertos de esa primera redacción, la forma de aplicar el cuestionario piloto, y los procedimientos previstos de aplicación (por correo, personalmente a un grupo, a través de entrevista...).
Análisis:	En este sentido es permisible que sea utilizado como instrumento de investigación, por lo que se considera como una técnica de

	<p>evaluación que posiblemente abarque aspectos cualitativos y cuantitativos, estableciéndose como una característica que permita registrar información solicitada a las mismas personas, creando una población amplia y consultada de forma sencilla y económica.</p>
<p>Citas Relevantes</p>	<p>Desde el punto de vista de la investigación social, “las preguntas de un cuestionario son la expresión, en forma interrogativa de las variables empíricas, o indicadores respecto de los cuales interesa obtener información”. (González Río, 1997) (Página 12).</p>

FICHA DE REGISTRO DE DATOS	
Autor/es:	García, V. I., Figueroa P. H., Cárdenas K. A., La Rosa P. A., Ramírez A.L.
Título:	<i>“Código De Ética De Investigación”.</i>
Tipo de documento:	Libro
Fecha de publicación:	4 de diciembre del año 2019.
Datos/Fuentes:	https://www.unife.edu.pe/vicerrectorado_investigacion/codigo_etica_vri.pdf
Objetivo:	Como objetivo de la investigación es la creación, desarrollo, reforzamiento, promoción y perfeccionamiento de la investigación.
Resumen:	“Consideramos pertinente crear los lineamientos generales del Código de Ética de Investigación que regula la actividad investigativa de nuestra universidad en todos sus niveles académicos. Años después presentamos a la Comunidad Universitaria un Código de ética de Investigación modificado y ampliado, capaz de ser aplicado a la existencia y al devenir de toda la institución; destacando el más adecuado aprovechamiento y desarrollo para el investigador, el mundo investigado, la comunidad, los promotores y patrocinadores y la relación entre ellos”.
Análisis:	En una investigación, la ética se encuentra en la búsqueda de conocimientos reales, con argumentos dependientes a la verdad en la que se desprende un principio propio y específico, de este modo las condiciones en la que se realiza la investigación son de naturaleza única al momento de su adecuación.
Citas Relevantes	La UNIFE cuidará que, en la realización de sus investigaciones, los investigadores actúen en plena conformidad y adecuación a la

	identidad doctrinal de la institución, a sus principios, valores y fines de funcionamiento. (Página 27).
--	--

MATRIZ DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

NOMBRE DEL INSTRUMENTO: “Guía de ficha de recolección de datos”

OBJETIVO: Revisar las citas respecto a los temas tratados en el marco teórico de la investigación.

GRADO ACADÉMICO DEL EVALUADOR: Especialista en Metodología de la Investigación Científica

VALORACIÓN:

ALTO	MEDIO	BAJO
------	-------	------

FIRMA DEL EVALUADOR

POSFIRMA